BOLETIN ECLESIASTICO

PUBLICACIÓN OFICIAL PARA FILIPINAS

"Entered at the Manila Postoffice as second-class matter on June 4, 1923".

P. O. BOX, 147.

Año VII. | Diciembre, 1929 | Núm. 79

Jerarquía Eclesiástica de Filipinas

El Ilmo. y Revmo. Mons. Guillermo Finnemann, C. V. D.

Obispo Tit. de Sora y Auxiliar del Sr. Arzobispo de Manila.

Mons. Finnemann nació el 18 de Diciembre de 1882 en la Provincia de Paderborn, en Westfalia, Alemania, e hizo sus primeros estudios en las escuelas públicas. Entró en la Congregación del Verbo Divino el 21 de Abril de 1900 en la cual hizo los estudios eclesiásticos terminados con su ordenación sacerdotal el 21 de Septiembre de 1911 viniendo poco después a Filipinas como Misionero en Tayum y Pilar, provincia de Abra, desde 1912 hasta 1918 en que pasó a enseñar en el Seminario de Techny, Illinois. Ha ejercido el oficio de Proccurador de la Provincia de su Congregación. En 1922 volvió a Filipinas siendo de nuevo Misionero de Tayum; después, en los años 1923 y 1924 estuvo casi dos años dirigiendo el Dormitorio de Santa Rita. En Enero de 1924 fundó la importante institución "Catholic Trade School" de la Calle Oroquieta; después tomó de nuevo la dirección del Dormitorio de Santa Rita hasta que fué nombrado Rector del Seminario de Vigan de cuyo oficio no llegó a tomar posesión. En Noviembre de 1926 fué nombrado Párroco de la nueva Parroquia del Espíritu Santo, cuya iglesia y Casa parroquial casi han sido terminadas bajo su cuidado y dirección, y donde ha estado hasta que en 8 de Febrero de 1929 fué elevado a la digni-

dad episcopal con el título de Sora para ser Auxiliar del Sr. Arzobispo de Manila. En 1927, deseando identificarse más con los intereses del pueblo donde pensaba trabajar toda su vida pidió y obtuvo la ciudadanía filipina. El Sr. Arzobispo le ha nombrado Administrador de las Obas Pias de la Mitra, Vicario de lo temporal o Ecónomo de los bienes del Arzobispado y Delegado especial en las ausencias del Sr. Arzobispo. El gran Congreso Nacional Eucarístico de Filipinas ha sido preparado bajo su dirección.

Ad multos annos!

MOTU PROPIO DE SU SANTIDAD

DANDO ESTATUTOS PROPIOS Y PRECISOS A LA "OBRA DE SAN PEDRO APOSTOL" PARA LA FORMACION DEL CLERO INDIGENA.

PIUS PP. XI

Vix ad summi Pontificatus cathedram evecti, peculiari quodam favore ac studio Pontificia illa instituta prosecuti sumus, quorum est catholicas Missiones omni ope provehere, scilicet *Pium Opus a propagatione Fidei*, quod quidem primum hoc in genere locum obtinet, itemque *Opus a S. Infantia* atque *Opus a S. Petro Apostolo*, quae omnia opoprtunam Nobis sollertemque navant operam, ut Iesu Christi Regnum usquequaque feliciter pro proferamus.

Opus a S. Petro Apostolo, de quo hic agitur, suum duxit initium, ut norunt omnes, a piissimis quibusdam gallicis feminis, Stephania Cottin-Bigard eiusque filia Ioanna, quae cum percuperent, pro summo, quo flagrabant, religionis studio, sacris missionalium expeditionibus auxilio esse, in eam mentem venerunt ut ad clerum indigenam fovendum riteque informandum et suas ipsarum preces opesque pro viribus conferrent, et a quam plurimis potuissent, constituta in hanc rem sodalitate, quaerere contenderent.

At cum anno MDCCCCIII pia, quam memoravimus, femina Stephania Cottin-Bigard e vita cessisset, eius filia Ioanna, quae infirma laborabat valetudine, inceptum Opus religiosae feminae Mariae a Passione—ad sacrum baptismatis fontem Helenae de Chappotin—et Sororum Congregationi ab ea conditae, *Franciscalium* scilicet *Missionalium* a Maria Virgine, concredidit ac commendavit. Quae religiosae feminae, cum rem sibi concreditam omni contentione provexissent, tum anno MDCCCCXX a Sacra Congregatione Fidei propagandae enixis precibus petierunt ut pium hoc Opus ac propriae quibus regeretur leges ab Apostolica Sede legitime probarentur.

Iamvero fieri non potuit quin eiusmodi petitiones benigne admitterentur; etenim, cum Emi. Patres eius Sacrae Congregationis rem propositam, sibi a proximo decessore Nostro f. r. Benedicto XV delatam, rite perpendissent suffragioque muniissent suo, Pontifex iussit decretum ferri, quo Opus eiusmodi ea lege probaretur ut, ab eodem Sacro Concilio fidei propagandae penderet.

Verum, antequam perutili huic Operi definitae ac perpetuae tribuerentur leges, opportunum visum est quasdam normas constituere, quibus idem ad tempus regeretur, hoc quidem consilio ac spe certa, fore ut rerum usus coeptique incrementa quid in posterum aptius decernendum esset edocerent.

Itaque factum est ut ab Apostolica Sede recognitum ac legitime probatum itemque a proximo Decessore Nostro et a Nobis paternae semper benevolentiae significationibus cumulatum, Opus a S. Petro Apostolo inde ab anno MDCCCCXX laetiores in dies fructus caperet, cum christifideles opportune excitando ut, impensis Deo precibus admotis, clerum indigenam numero et virtute praestantem a pastorum Principe impetrarent, tum corrogata stipe id efficiendo, ut iis omnibus qui ex ethnicis nationibus in sortem Domini vocati essent, ad sanctissimum eiusmodi propositum assequendum nihil omnino deesset. Qua in succrescente feliciter bonorum fructuum segete, manifestum omnino cernimus ac miramur providentissimi Dei auxilium, quod videtur, deprecando, uberius conciliasse sanctissima illa virgo Theresia ab Infante Iesu, quam Nosmet ipsi caelestem eidem Operi a S. Petro Apostolo patronam delegimus atque attribuimus.

Placet vero hoc loco merita eos honestare laude, qui Institutum usque adhuc actuosa cuiusque sua alacritate fovere non

desierunt; ac nominatim debitas ex animo grates agere tum sororibus e Congregatione Franciscalium Missionalium a Maria Virgine, tum viro desideratissimo Iulio Tiberghien, Archiepiscopo Tit. Nicaeno, qui generoso ut erat animo, nec laboribus parsit, nec privatis sumptibus, ut rem modis omnibus proveheret, tum denique religioso viro e C. SS. R. Iosepho Drehmans, qui, cum prima Instituti huius aetate Secretarii generalis munere fungeretur, in huiusmodi coepto operose elaboravit.

Quod est reliquuum, quemadmodum die III mensis Maii, anno MDCCCCXXII, pio Operi a propagatione fidei regundo peculiari tribuimus instituta ac leges, ita in praesens Operi a S. Petro Apostolo, Nobis quidem carissimo, quod iam firmiorem veluti aetatem attigisse laetamur, ut in posterum et paternae voluntati Nostrae et catholicarum Missionum exspectationi magis magisque respondere queat, propria item instituta ac leges decernimus ac definimus, quibus quidem, ut fore omnino confidimus, maiora profecto in dies capiet incrementa. Itaque re mature perpensa de apostolicae potestatis plenitudine, motu proprio et certa scientia, haec statuimus ac sancimus:

I. Pontificium Opus a S. Petro Apostolo, ex ipsa natura sua eo spectare oportet, ut Sacrae Congregationi Fidei propagandae adiumento sit, in clero indigena rite sancteque instituendo ac praesertim in Seminariis maioribus vel minoribus excitandis, ubicumque rerum adiuncta id postulare videntur.

II. A christifidelibus preces piaque opera eo consilio postulet, ut caelestis pastorum Princeps quam plurimos velit ex ethnicis nationibus iuvenes bene animatos superno quodam instinctu ad sacerdotium vocare, itemque velit quos sua aspirante gratia ad huiusmodi inceptum sanctissimum allexerit, iidem scientia ac virtute praestantes omnino evadant.

III. Postulet praeterea a fidelibus ut suam quisque opem pro viribus conferant, sive certam quotannis donando pecuniae vim, sive stipem in populo corrogando, sive aliquem e Seminarii alumnis, ut aiunt, adoptando, sive denique annuum reditum, vulgo *borsa di studio*, constituendo, quo unus saltem e sacris hisce levitis sustentari atque educari perpetuo possit.

IV. Sedem principem Romae habeat in aedibus Sacrae Congregationis Fidei propagandae, a cuius quidem auctoritate ut diximus, omnino pendeat.

V. Operi praesideat universo Secretarius generalis Sacrae

Congregationis Fidei propagandae, qui, sicuti ad munus moderandi Operis a propagatione fidei, ita ad hoc pariter munus expresse a Summo Pontifice eligitur, quique Opus de consensu Emi. Praefecti eiusdem Sacrae Congregationis regat, sessionibus Consilii generalis praesit, eiusque deliberationes ad oportunum exitum dirigat.

VI. Opus praeterea moderetur Consilium generale Romae constitutum, quod praeterquam ex Praeside generali, constet ex viris consiliariis, qui a Sacra Congregatione Fidei propagandae ad quinquennium eligantur inter sacerdotes e variis nationibus Romae degentes, in quibus pium hoc opus iam vigeat.

VII. Si quis ex Consiliariis ad episcopalem ordinem vel ad romanae purpurae dignitatem evehatur, hoc ipso a Consiliarii munere cesset.

VIII. In hoc praecipue, uti peculiare munus suum, Consilium generale studiose incumbat: scilicet ut opes ac subsidia, quaecumque ad Pontificium Opus pertinent,—exempli gratia stips corrogata, alumnorum missionalium adoptiones ac reditus (vulgo *borse di studio*) ad ecclesiasticam eorum institutionem perficiendam—aequabiliter distribuantur. Curet praeterea ut Opus in singulis nationibus maiora quotidie incrementa capiat.

IX. Consilii generalis pariter esto pecularia instituta ac leges Consiliorum Nationalium, ut aiunt, excutere ac probare, rationes ab iisdem quotannis redditas perpenndere et regesta recognoscere.

X. Consilium generale singulis mensibus in unum conveniat, ut pecunia resque aliae a fidelibus oblatae aequabiliter distribuantur, eaque—probante quidem Sacra Congregatione Fidei propagandae—ad quos spectant accurate mittantur. Penes Praesidem ius esto Consilium generale convocandi.

XI. Consilium generale id decernat ac statuat, quod maiori parti Consiliariorum placuerit. Decreta vero, quae de rebus maioris momenti ferri contingat, Sacrae Congregationi Fidei propagandae et per eandem Summo Pontifici probanda subiiciatur.

XII. Quotannis, cum moderatores nationales Pont. Operum Missionalium Romae simul adsunt, in communem coetum conveniant, ut una cum Praeside ac Consiliariis Operis a Sancto Petro Apostolo in hac alma Urbe degentibus, ea, quae ad idem Opus pertinent, opportune pertractent.

XIII. Omnes Misiones Sacrae Congregationi Fidei propagandae subiectae, prout eorum necessitates postulant, a Pontificio Opere a Sancto Petro Apostolo pro viribus iuvandae sunt.

XIV. Pontificium Opus a S. Petro Apostolo Secretarium habeat generalem, qui proponente quidem Consilio generali, a Sacra Congregatione Fidei propagandae eligatur, eiusque ad nutum suo munere fungatur. Secretario generali certum quoddam statuatur ac tribuatur honorarium.

XV. Secretarii generalis officium esto, Praeside generali probante, ea omnia curare, quae ad ordinariam Operis administrationem pertinent.

XVI. Idem, Consilii mandata diligenter exsequendo, res ordinet atque disponat in generalibus coetibus agendas; in coetibus tamen Consilii Generalis suffragii tantum *consultivi* ius habeat.

XVII. Omnibus officialibus inferioribus a Consilio generali, prout res postulat, delectis, Secretarius generalis praesit, curetque ut iidem proprium cuiusque munus fideliter naviterque obeant, atque attente invigilet ut Arcarius rem sibi concreditam accurate regat.

XVIII. Thesauri custos arcam pii Operis diligentissime custodiat, curuetque ut, probante Consilio generali, pecunia tuto frugiferoque modo collocetur.

XIX. Quotannis Arcarius accepti et expensi accuratam rationem reddat quae ratio a duobus censoribus in hanc rem a Consilio generali deputatis excussa atque probata, Consilio generali iterum probanda subiiciatur.

XX. De collata a fidelibus cuiusvis generis stipe et de aequabili eiusdem partitione facta, quotannis accurata et publica descriptio fiat.

XXI. Pontificium Opus a S. Petro Apostolo in singulis nationibus ubi viget, proprium constituat Consilium nationale, quod quidem suum habeat secretarium suosque officiales, circa quos, congrua congruis referendo, ea quae de Consilio generali statuta sunt, diligenter serventur; de Directoribus vero nationalibus in Litteris *Decessor Noster* a Nobis hoc eodem die *Motu proprio* datis, iam provisum est (1).

XXII. Consilia nationalia opes a fidelibus oblatas, quan-

(1) Véase el número anterior del Boletín, p. 694.

taecumque sunt,—sive pecuniam, sive missionalium alumnorum adoptiones, sive denique reditus (*borse di studio*) ad eorum ecclesiasticam institutionem conficiendam—secundum normas a Consilio generali statutas administrent, vel ad idem Consilium Generale transmittant.

XXIII. Consiliis nationalibus vetitum est proprio arbitrio distributiones facere, vel subsidia concedere, atque etiam sacricolarum adoptiones reditusque (*borse di studio*) ad eorum ecclesiasticam institutionem conficiendam, alicui adiudicare. Quae omnia, pro recta totius Operis administratione, Consilio generali reservantur.

Cum autem Consilium generale Operis a Sancto Petro iuxta normas supra datas nondum constitutum sit, pro hac vice nominationem Secretarii generalis eiusdem Operis Nobis reservamus, idque munus dilecto filio Petro Coffano, Antistiti Urbano, hactenus Directori pro Italia Pontificii Operis a Propagatione Fidei committimus.

Quaecumque vero a Nobis hisce Litteris statuta sunt, ea omnia firma ac rata esse iubemus, contrariis quibuslibet non obstantibus.

Datum Romae, apud Sanctum Petrum, die XXIV mensis Iunii, in festo Sancti Ioannis Baptistae, anno MDCCCCXXIX, Pontificatus Nostri octavo.

PIUS PP. XI

—o◇o—

EPISTOLA ENCICLICA

SOBRE LA SANTISIMA EUCARISTIA

LEON P. XIII.

Venerables Hermanos: *Salud y bendición apostólica.*

En cumplimiento de la santidad de Nuestro cargo hemos procurado y procuraremos, con el favor de Jesucristo, hasta el fin de nuestra vida estudiar y seguir los singulares ejemplos de

admirable caridad para la salvación de los hombres que brillan en la vida de Jesucristo. Nacidos en tiempos en extremo hostiles a la verdad y a la justicia, no hemos cesado, en cuanto ha estado de Nuestra parte, de proporcionar, enseñando, amonestando ú obrando, como lo demuestra la última epístola Apostólica que os hemos dirigido, cuanto parece más apropósito ya para evitar el contagio de multitud de errores ya para robustecer los actos principales de la vida cristiana.

Dos cosas estrechamente unidas entre si y de cuya consideración nos proviene fruto oportuno de consuelo en medio de tantas angustias, son dignas de recordarse en esta materia. La una, que juzgamos de felix éxito, el culto universalisimo con que se venera en todo el mundo al augusto Corazón de Cristo Redentor; la otra el haber exhortado gravemente á todos los cristianos á consagrarse al corazón de Aquel que divinamente es *camino, verdad y vida* de los individuos y de las sociedades. Movidos y como impelidos ahora por la misma caridad apostólica y por la vigilancia de los tiempos que atraviesa la Iglesia, a añadir algo como perfeccionamiento a lo ya propuesto y realizado, y para recomendar aun mas eficazmente la Santísima Eucaristía al pueblo cristiano, puesto que es el don divinísimo salido de lo más íntimo del Corazón del mismo Redentor *deseando con vehementísimo deseo* la singular unión con los hombres, y el hecho supremo para derramar los frutos saludables de su redención. Cierto es que aun en esta materia nuestra autoridad y trabajo ha procurado ya algunas cosas. Gratísimo Nos es recordar como legítima confirmación a lo dicho, entre otras cosas el haber llenado de privilegios a no pocos institutos y sociedades dedicados al culto y perpetua adoración de la divina Hostia; el haber trabajado para que se celebren con notoria esplendidez y utilidad congresos eucarísticos; el haber designado como celestial patrono de estas y semejantes obras a Pascual Baylón, que fué piadoso e insigne adorador del misterio eucarístico. Así pues, Venerables Hermanos, Nos es grato reunir en esta alocución algunas ideas, acerca de este misterio en cuya defensa y enseñanza constantemente se ha ocupado ya el cuidado de la Iglesia y ayudada por las palmas de preclaros mártires, y cuya verdad defendieron espléndidamente la doctrina, elocuencia y varias artes de importantísimos hombres; y todo esto a fin

de que más clara y expresamente aparezca su virtud, que en gran manera se presenta como eficacísima para socorrer las necesidades de estos tiempos. En verdad, cuando Cristo, Señor Nuestro, al terminar el curso de esta vida mortal, bajo el exceso de su inmensa caridad, para con los hombres, dejó este monumento y poderoso auxilio *para la vida del mundo*, nada más feliz podemos desear Nos, próximos a partir de esta vida, que excitar en las almas y alentar en los espíritus los debidos afectos de gratitud y religión al admirable Sacramento, en el que juzgamos principalmente apoyar la esperanza y resultado de la paz y salvación tan buscadas por los cuidados y trabajos de todos.

No faltarán quienes depriman y quizás reciban con procaz animadversión este nuestro intento de presentar semejantes remedios para ayudar a un siglo tan perturbado y lleno de miserias. La causa de esto es principalmente la soberbia; cuyo vicio, introducido en las almas, debilita en ellas la fe cristiana (que pide el obsequio religiosísimo de la mente) haciendo necesariamente más tétrica la obscuridad en derredor de las cosas divinas, de tal modo que a muchos sea aplicable aquello de que *blasfeman de lo que ignoran*. Ahora bien; tan distante está de Nos separarnos del propósito iniciado, que es cierto, por el contrario, que con más vivo ardor insistimos en iluminar a los que están bien dispuestos, y en rogar a Dios, interponiendo las fraternales súplicas de las alas justas, perdone a los que blasfeman de las cosas santas.

Conocer con fe íntegra la eficacia de la Santísima Eucaristía, es lo mismo que conocer cuál sea la obra que para perfeccionar al género humano realizó el Dios hecho hombre, con su poderosa misericordia. Pues así como es propio de una fe recta profesar y reverenciar que Cristo es el sumo autor de nuestra salvación, quien restauró todas las cosas con su sabiduría, leyes, instituciones, ejemplos y sangre derramada, igualmente es justo profesar y adorar que El mismo de tal manera se halla realmente presente en la Eucaristía, que verdaderamente permanece entre los hombres hasta la consumación de los siglos, repartiéndoles como maestro y buen pastor, y aceptísimo intercesor cerca del Padre la abundancia de sí mismo y los beneficios de la realizada redención. El que atenta y religiosamente considere los beneficios que promanan de la Eucaristía, entenderá ciertamente que

ella excede y aventaja a todas las demás cualesquiera sean en que dichos beneficios se contienen; de ella pues procede para los hombres la vida, que es la verdadera vida: *El pan, que yo les daré, es mi carne por la vida del mundo.* No de cualquier modo, según hemos enseñado en otro lugar, Cristo es *vida;* quien para esto vino y vivió entre los hombres, para darles abundancia de vida mas que humana; *He venido para que tengan vida y la tengan abundantemente.* Inmediatamente pues, *que apareció en la tierra la benignidad y humanidad de nuestro Dios Salvador;* nadie ignora que inmediatamente brotó cierta fuerza procreadora de un nuevo orden de cosas, la cual se infiltró en todas las venas de la sociedad doméstica y civil. De aquí nacieron nuevas obligaciones del hombre para con el hombre, nuevos derechos públicos y privados, nuevos oficios, nuevos derroteros a las instituciones, enseñanzas y artes; lo cual principalmente se tradujo en inclinar los espíritus y estudios a la verdad de la religión y la santidad de las costumbres, y de este modo se comunicó al hombre una vida celestial y divina. A esto indudablemente se refieren las frases que frecuentemente se usan en las sagradas letras *árbol de vida, palabra de vida, libro de vida, corona de vida* y expresamente *pan de vida.*

Mas como quiera que esta que llamamos vida tiene manifiesta semejanza con la vida natural del hombre, así como ésta se sostiene y robustece con el alimento, así aquélla conviene tenga también un alimento o comida que la sustente y fortalezca. Oportuno es recordar aquí en qué tiempo y forma Cristo movió y preparó los ánimos de los hombres para que recibiesen conveniente y fructuosamente el pan vivo que había de darles. Tan luego como se divulgó la fama del milagro que había realizado a las orillas del mar de Tiberiades, de la multiplicación del pan para saciar a la hambrienta multitud, inmediatamente acudieron muchos por ver si acaso obtenían igual beneficio. Entonces, aprovechando la ocasión, como lo había hecho con la mujer samaritana, que del agua del pozo y de la sed la había insinuado *el agua que salta hasta la vida eterna,* excita a la hambrienta muchedumbre para que desee con avidez otro pan *que permanece en la vida eterna.* Cuyo pan les advierte, no es aquel maná celestial que fué tan fácil de tomar a nuestros padres durante su peregrinación por el desierto: ni el que poco ha llenos

de admiración habéis recibido de mí; sino que yo mismo soy este pan: *Yo soy el pan de vida.* Y de esto mismo les persuade más ampliamente invitándoles y mandándoles: *Si alguno comiere de este pan vivirá eternamente; y el pan, que yo daré, es mi carne por la vida del mundo;* y les mostró la gravedad del precepto de este modo: *En verdad, en verdad os digo que si no comiereis la carne del hijo del hombre y bebiereis su sangre, no tendréis vida en vosotros.* Lejos de la verdad el vulgar pernicioso error de los que sienten que el uso de la Eucaristía debe tan solo dejarse para los que alejados de los negocios y de espíritu pusilánime pretenden vivir tranquilos en la práctica de una vida piadosa. Este es, pues, asunto al cual ningún otro supera en excelencia y saludable eficacia, y que atañe a todos sin excepción, sea el que quiera su oficio y posición cuantos quieran y ninguno debe hacer que no quiera, fomentar en sí la vida de la divina gracia, cuyo término es la consecución de la vida bienaventurada con Dios.

Y ojalá sintiesen y usasen rectamente de esta vida, principalmente aquellos que por su ingenio, posición o autoridad están destinados a dirigir los negocios públicos. Mas desgraciadamente, vemos que muchos llenos de soberbia juzgan que ha sobrevenido al siglo una como nueva y propóspera vida, toda vez que han procurado impulsarle con gran ardor a todo género de cosas últiles y admirables. Pero, ciertamente, doquiera que se dirija la vista, se observará que la sociedad humana, si se separa de Dios, más bien que gozar en deseada paz de las cosas, está como ansiosa y temblorosa a semejanza del que se halla bajo la influencia de estado febril; sucediendo que mientras con verdadera ansia trabaja por la prosperidad, en la que únicamente confíía, sigue la que se aleja y se adhiere a la que perece: Los individuos y las sociedades tan necesariamente como reciben su origen de Dios, así no pueden en otro alguno, vivir, moverse y hacer bien alguno más que en Dios por Jesucristo de quien ha manado y mana abundantemente cuanto hay de bueno y bello. La fuente y cabeza de todos estos beneficios es principalmente la augusta Eucaristía: puesto que siendo el alimento y sustento de la vida, por cuya consecución tanto nos afanamos, aumenta en gran manera la dignidad humana, que ahora parece ser tan interesante. En efecto; ¿qué más puede desearse, que ser hechos

en cuanto es posible, participantes de la naturaleza divina? Puesto esto es lo que principalmente nos da Cristo en la Eucaristía; por la cual el hombre, con el auxilio de la gracia es elevado al consorcio de la divinidad y unido a Cristo intimamente. Esta es la diferencia que existe entre el alimento del cuerpo y el del alma, que así como aquél se convierte a nosotros, así éste nos convierte a nosotros en él; a cuyo propósito San Agustín pone en boca de Cristo estas palabras: *Tú no me transformarás en tí, como haces con el alimento de tu cuerpo, sino que tú te transformarás en mí.*

De este excelentísimo Sacramento, en el cual aparece admirablemente cómo los hombres se unen en la divina naturaleza, reciben gran incremento todo género de virtudes sobrenaturales. En primer término la fe. Siempre ha tenido la fe sus enemigos, pues aunque eleva la humana inteligencia con el conocimiento de altísimas cosas, por lo mismo que al abrir estos superiores horizontes, oculta su esencia, parece que en esto la humilla y deprime. Antíguamente se combatía ora uno ora otro de los artículos de la fe; después se encendió mucho más la guerra, llegándose hasta el extremo de negar todo el orden sobrenatural. Ahora bien; para restablecer en los espíritus el vigor y fervor de la fe nada más apropósito que el misterio eucarístico, llamado con toda propiedad *misterio de fe;* pues, ciertamente, cuanto hay de admirable y singular en los milagros y obras sobrenaturales se contiene en este: *El Señor misericordioso hizo compendio de todas sus admirables obras, dió comida a los que le temen.* Si Dios, cuanto hizo en el orden sobrenatural, lo ordenó a la encarnación del Verbo, por cuyo beneficio se restituyó la salvación al género humano, según aquello del Apóstol: *Propuso... restaurar en Cristo todas las cosas que son en el cielo y en la tierra, en él;* la Eucaristía en sentir de los Padres, debe considerarse como continuación y extensión de la Encarnación. Y en verdad; por ella la substancia del Verbo encarnado se une con cada uno de los hombres; y se renueva de un modo admirable el supremo sacrificio del Calvario; lo cual profetizó Malaquías cuando dijo: *En todo lugar se sacrifica y ofrece a mi nombre una oblación limpia.* A este milagro de los milagros acompañan innumerable multitud de prodigios: en él se interrumpen todas las leyes de la naturaleza; toda la substancia de pan y vino se convierte en

cuerpo y sangre de Cristo; las especies de pan y vino, se substentan, sin sujeto, por virtud divina: el cuerpo de Cristo está presente en tantos lugares en cuantos a un mismo tiempo se hace el Sacramento. Cuanto mayor sea el obsequio de la mente hacia tan gran Sacramento, más le afirman y ayudan los prodigios realizados en su honor en tiempos pasados y presentes, y de los cuales conservánse en multitud de lugares insignes monumentos. Con este Sacbramento se alimenta la fe, se nutre la mente, se desvanecen los errores del racionalismo, y se ilumina en gran manera el orden sobrenatural.

Pero a enervar la fe en las cosas divinas, contribuye mucho, no sólo la soberbia, como ya hemos dicho, sino también la depravación del ánimo. Así se observa ordinariamente que cuanto es un sujeto más morigerado, tanto es más despierto para entender; y que los deleites corporales tornan obtusos los entendimientos, como ya lo echó de ver la prudencia de los paganos, y Nos lo avisó antes que ella la divina sabiduría (Job., I, 4): pero en las cosas divinas mayormente esos placeres obscurecen la luz de la fe y aún, por justo castigo de Dios, llegan hasta extinguirla por completo. Tras esos deleites córrese hoy con ardiente e insaciable anhelo; ésta es una como enfermedad contagiosa que a todos invade desde la más tierna edad. Remedio excelente contra tan gravísimo mal le tenemos siempre dispuesto en la divina Eucaristía.

Porque ante todo, aumentando ella la caridad, enfrena las pasiones, según lo que ya dijo San Agustín: *"Lo que alimenta a la caridad, enerva a la pasión, y la extinción de la pasión es la perfección de la caridad.* (De diversis quaestionibus, LXXXIII, q. XXXI). Demás que la castísima carne de Jesús reprime la insolencia de nuestra carne, según enseñó San Cirilo de Alejandría: *Cuando Cristo está en nosotros hállase adormecida la ley de la carne que brama furiosa en nuestros miembros.* (Lib. IV, c. 2 in Joann. VI, 5). Otro fruto singular y amenísimo de la Eucaristía es el que fué significado en aquel profético dicho: *¿Qué es lo bueno en él (Cristo) y qué lo hermoso de él sino el trigo de los elegidos y el vino que hace germinar vírgenes?* (Zach., IX, 17). Esto es, el firme y constante propósito de la virginidad sagrada, que aun en medio de un mundo relajado por la molicie, florece vigorosa más y más cada día en la Iglesia católica, con tanta

ventaja y ornamento de la religión y aun de la misma sociedad civil, que no hay quien pueda resistir en este punto a la evidencia.

Allégase a esto, que con este Sacramento la esperanza de los bienes inmortales y la confianza en los auxilios divinos maravillosamente se robustecen y confirman. Pues el deseo de la felicidad, grabado e innato en todos los hombres, se hace más agudo con los engaños patentes de los bienes terrenos, y con las injusticias de los hombres perversos y los demás trabajos del cuerpo y del alma. Empero el augusto Sacramento de la Eucaristía es causa y prenda a la vez de la divina gracia y de la gloria celestial, no ya sólo con relación al alma, sino tambien al cuerpo, pues él enriquece los ánimos con la abundancia de los bienes celestiales y derrama en ellos gozos dulcísimos que exceden en mucho a cuanto los hombres puedan en este punto entender ni ponderar; en los casos adversos la Eucaristía sustenta; en los combates de la virtud confirma; guarda las almas para la vida eterna, y a ella conduce como viático preparado al intento.

A este cuerpo nuestro, caduco y deleznable, la Hostia divina hace que en su día resucite; porque el cuerpo inmortal de Cristo infunde en él la semilla de la inmortalidad que ha de brotar alguna vez. Uno y otro bien, el del cuerpo y el que ha de gozar el alma, la Iglesia lo ha enseñado siempre conforme a la sentencia de Cristo: *Quien come mi carne y bebe mi sangre, tiene vida eterna; y yo le resucitaré en el último día* (Joann., VI, 55). Con lo cual tiene conexión y es de gran momento considerar la necesidad que resulta de la misma Eucaristía, como instituida por Cristo en memoria perenne de su pasión (S. Thom. Aquin., *opusc.* LXII; *Offic. de festo Corp. Christi*), de mortificar el hombre la propia carne. Pues Jesús dijo a aquellos que fueron sus primeros sacerdotes: *Haced esto en memoria mía* (Luc., XXII, 19); esto es, hacerlo para conmemorar mis dolores, mis aflicciones, mis angustias, mi muerte en el madero de la Cruz. Por lo cual es en todo tiempo este Sacramento y sacrificio una exhortación continua a la penitencia y a soportar los mayores trabajos, y una condenación grave y severa de los placeres que algunos hombres sin pudor alaban y ponen en las nubes: *Todas las veces que comiéreis de este pan y bebiéreis este cáliz, anunciaréis la muerte del Señor, hasta que venga* (I. Cor., XI, 26).

Demás de esto, si alguno quisiera averiguar las causas de

los males que oprimen a las gentes en nuestros días, no le sería difícil ver que habiéndose resfriado la caridad para con Dios, la que debe unir a los hombres entre sí, se ha entibiado también: olvidando que son hijos de Dios y hermanos en Jesucristo, nadie cuida de otros intereses sino de los suyos; y no sólo se desatienden los ajenos, pero a menudo se hostilizan e invaden. De aquí las frecuentes riñas y controversias entre las diversas clases de ciudadanos: la arrogancia, la aspereza, los fraudes en los que más pueden; y en las clases infimas las miserias, la envidia, los motines. Males son estos contra los cuales no se da medicina alguna saludable ni en las leyes con que se quiere proveer a su remedio, ni en el miedo a las penas, ni en los dictámenes de la prudencia humana.

Aquello, pues, debe procurarse con empeño que ya más de una vez Nos copiosamene amonestamos, que las diferentes clases se concilien entre si mediante la conjunción de sus respectivos deberes; la cual, emanada de Dios, produce obras que llevan en sí el propio espíritu y caridad de Jesucristo. Esta trajo Jesucristo a la tierra; en esta quiso que ardieran todas las cosas, como que ella es la única virtud que puede dar, no sólo al alma, sino también al cuerpo, alguna dicha aun en la vida presente; porque ella reprime en el hombre el amor inmoderado de si mismo y pone coto a la codicia, que es la *raiz de todos los males* (I. Tim., VI, 10). Aunque es cosa recta sostener convenientemente la justicia entre todas las clases de ciudadanos; pero esto importa principalmente conseguir al fin con el auxilio y la regla de la caridad que en la sociedad humana se dé aquella igualdad a que persuadía el Apóstol San Pablo, queriendo que resulte *igualdad* (II. Cor., VIII, 14); y que después de ser hecha, se conserve. He aquí, pues, lo que quiso Jesucristo cuando instituyó este augusto Sacramento: excitando el amor de Dios, quiso fomentar el mutuo amor entre los hombres.

Porque este amor emana por su naturaleza de aquél, y espontáneamente se difunde, y no podrá en ninguna parte dejar de ningún modo cosa alguna que desear; antes será necesariamente más ardiente y vigoroso si se considera cuán grande es el amor de Cristo a los hombres en este Sacramento, en el cual, si por una parte desplegó con singular magnificencia su infinita potencia y sabiduría, de otra hubo de *derramar las riquezas de*

su divino amor a los hombres. (Conc. Trid., sess. XIII, *De Eucharist.*, c. 2).

A vista de este ejemplo de Cristo, que así nos da todas las cosas, ¡oh cuánto debemos nosotros amarnos y socorrernos unos a otros, unidos más y más cada día con vínculos indisolubles de caridad fraternal! Y es muy de notar que hasta las señales exteriores de este Sacramento convidan oportunísimamente a esta unión.

A este propósito, San Cipriano. "Finalmente; aún el mismo sacrificio del Señor declara la unanimidad cristiana unida con él con firme e inseparable caridad. Porque cuando el Señor llama "su cuerpo" al pan hecho con la unión de muchos granos, quiere decir que nuestro pueblo conducido por él es un cuerpo cuyos miembros están unidos; y cuando llama "su sangre" al vino sacado de muchos racimos y granos exprimidos, y hecho una substancia indivisa, da asimismo a entender que nuestra grey está formada de *una multitud de hombres reducidos a unidad.* (Ep. 69, ad Magnum, número 5)".

Así hablan también el Doctor Angélico siguiendo a San Agustín: *Nuestro Señor nos dejó representados su cuerpo y su sangre en aquellas cosas que más se juntan en uno; porque una de ellas, que es el pan, es un todo formado de muchos granos; y la otra que es la sangre, es un todo compuesto de muchos racimos;* y por esto San Agustín dice en otro lugar: *¡Oh Sacramento de piedad, oh señal de unidad, oh vínculo de caridad!* (Summa theol. III, p. q. XXIX, a. 1). Todo lo cual fué confirmado con la sentencia del Concilio Tridentino, el cual enseña haber Cristo dejado a la Iglesia la Eucaristía *como símbolo de aquella unidad y caridad con que quiso que los cristianos fuesen conjuntos y unidos entre sí... símbolo de aquel cuerpo verdaderamente uno del cual es El mismo la Cabeza, y al cual quiso que nosotros como miembros estuviésemos unidos con estrechísimo vínculo de fe, de esperanza y de caridad.* (Sess. XIII, de Eucharistía, cap. II).

Ya San Pablo lo había dicho: *"Porque todos los que participamos del mismo pan bien que muchos, venimos a ser un solo pan, un solo cuerpo.* (I. Corint., X, 17).".

Y a la verdad, no deja de ser una bellísima y muy alegre manifestación de fraternidad e igualdad social la que se ofrece

cuando ante unos mismos sagrados altares acuden y se postran el noble y el plebeyo, el rico y el pobre, el docto y el ignorante, participando igualmente del mismo celestial banquete. Y si en los fastos de la Iglesia naciente se refiere en alabanza de ella, que toda la multitud de los fieles tenía un mismo corazón y una misma alma, (Act. IV, 32), no hay duda sinó que este bien tan grande se lo debían a la presencia de la devoción eucarística, puesto que de ellos leemos: *Y perseveraban todos en oir las instrucciones de los Apóstoles y en la comunicación de la fracción del pan* o Eucaristía *y en la oración* (Act. II, 42). Además, la gracia de la mutua caridad entre los vivos, que tanta fuerza e incremento recibe del Sacramento eucarístico, en virtud especialmente del sacrificio, es participada de todos aquellos que están en la Comunión de los Santos. Porque, como todos saben, la Comuniõn de los Santos no es otra cosa sino una recíproca participación de auxilio, de expiación, de oraciones, de beneficios entre los fieles que están, o gozando las alegrías del triunfo en la patria celestial, o sufriendo las penas del purgatorio, o peregrinando todavía en la tierra; de todos los cuales resulta una sola ciudad, cuya cabeza es Jesucristo y su forma la caridad.

Sabemos también por la fe, que si bien el augusto sacrificio no puede ofrecerse sino sólo a Dios, pero sí puede celebrarse en honor de los Santos que reinan en el cielo con Dios, *que los ha coronado,* para obtener su patrocinio, y aun como lo tenemos por tradición apostólica, para quitar las manchas de aquellos hermanos que habiendo muerto en el Señor no están todavía enteramente purificados. Así, aquella sincera caridad que por la salud y ventaja de todos suele obrar y padecer, se lanza, abrasada en fuego vivo y activo, desde la Santísima Eucaristía, donde está y vive el mismo Cristo, y donde afloja el freno al amor que nos tiene, y movido por un ímpetu de caridad divina, renueva perpetuamente su sacrificio.

Así se vé fácilmente de dónde hayan tomado su origen los árduos trabajos y fatigas de los hombres apostólicos, y de donde tantos y tan varios Institutos de beneficencia han sacado, junto con su origen, la fuerza, la constancia y el feliz éxito de sus obras.

Estas pocas cosas en materia tan vasta no dudamos que darán de sí eximios frutos en la grey cristiana, si por efecto de vuestra solicitud, oh Venerables Hermanos, son oportunamente

explicadas y recomendadas. Aunque Sacramento tan grande como en éste, y tan universalmente eficaz, nunca podrá ser por nadie loado ni venerado tanto como merece. Porque ora se medite sobre él, ora sea devotamente adorado, ora pura y santamente se reciba, siempre debe ser mirado como centro en que toda la vida cristiana se resume; los otros modos de piedad, cualesquiera que ellos sean, todos conducen a éste y en éste vienen á parar. Y aquélla benigna invitación y aun más benigna promesa de Cristo: *Venid á mi todos los que andais agobiados, con trabajos y cargas, que yo os aliviaré* (Math. XI, 28) se verifica principalmente con este misterio y se cumple en él todos los días. El es también como el alma de la Iglesia, y a él se endereza por los diversos grados de las órdenes la misma amplitud de la gracia sacerdotal.

De él saca y tiene la Iglesia toda su virtud y su gloria, todos los ornamentos de los divinos carismas, todos los bienes, en fin por esto la misma Iglesia pone todo su cuidado en preparar y conducir las almas de los fieles a una unión sublime con Cristo, mediante el Sacramento de su cuerpo y de su sangre, y por esto mismo, con el ornamento de ceremonias santísimas, aumenta la veneración que se le debe.—La perpetua providencia de la Santa Madre la Iglesia, sobre este punto, resplandece principalmente en aquella exhortación que hizo el Concilio de Trento, y que por exhalar una caridad y piedad tan admirables, merece que la presentemos íntegra al pueblo cristiano: *Con fraternal afecto amonesta el Santo Concilio, y exhorta, ruega y conjura que todos y cada uno de los que pertenecen a la profesión cristiana en este signo de unidad, en este vínculo de caridad, en este símbolo de concordia, acaben todos alguna vez por unirse y tener un mismo corazón; y acordándose de tan grande majestad y del amor tan eximio de Jesucristo Señor Nuestro, que dió su alma querida en precio de nuestra salvación; y su carne nos la dió para que la comiésemos, con tanta constancia y firmeza de fe, con tanta devoción y piedad y culto de coración, crean y adoren estos sagrados misterios de su cuerpo y de su sangre, que puedan frecuentemente recibir aquel pan sobresubstancial, y que éste sea verdaderamente para ellos vida del alma y perpetua salud de la mente; por la virtud del cual fortalecidos, puedan llegar por la senda de esta miserable peregrinación a la patria celestial, donde comerán*

sin velo alguno este mismo pan de los ángeles que ahora bajo velo reciben. (Sess. XIII *de Euchar.*, c. VIII).

La historia, finalmente, testifica que la vida cristiana entonces floreció con más pujanza cuando más estuvo en uso acercarse frecuentemente los fieles a este divino Sacramento. Por el contrario, es cosa manifiesta, que cuando este pan del cielo fué tenido por los hombres en olvido y como por objeto de tedio, poco a poco iba languideciendo el vigor de la profesión cristiana. Precisamente porque este vigor no se extinguiese, en el Concilio Lateranense ordenó gravísimamente Inocencio III, que todo fiel cristiano estuviese obligado a comulgar por lo menos una vez por Pascua florida. Claro es que este decreto fué dado a disgusto y como remedio extremo; porque el deseo de la Iglesia fué siempre éste; que en cada misa hubiese algunos fieles que participasen de esta divina mesa. "Desea el sacrosanto Sínodo que en cada una de las misas comulguen los fieles que asistan a ellas: no sólo espiritualmente, sino recibiendo sacramentalmente la Eucaristía, porque así puedan recibir con más abundancia el fruto de este santísimo sacrificio (Conc. Trid., sess. XXII, c. VI)".

Y a la verdad, abundancia riquísima de salud, no sólo para cada uno en particular, sino para los hombres todos, contiene en sí este augustísimo misterio en razón de ser sacrificio; y por esta razón la Iglesia acostumbra a ofrecerlo diariamente por la salud de todo el mundo. Así, conviene que a la mayor amplitud de la devoción y culto de este sacrificio, todos los buenos consagren su común empeño, que en nuestros días es sobremanera interesante. Queremos, pues, que las múltiples virtudes de este culto sean conocidas en más extensa esfera y consideradas con más profunda reflexión.

Principios son clarísimos ante la sola luz natural de la razón, que Dios criador y conservador tiene un dominio supremo y absoluto sobre los hombres, así en la vida privada de ellos como en la pública; que todo lo que somos y todo el bien que tenemos, pública y privadamente, nos viene de la bondad divina, y por consiguiente, que debemos suma reverencia a Dios, como Señor, e inmensa gratitud como munificentísimo bienhechor. Pero estos deberes, ¿cuántos son hoy los que los aprecian y observan como y cuanto es debido? Si hubo jamás alguna edad que mostrase al mundo el espíritu de rebelión contra Dios, esa es preci-

samente la nuestra, en la cual se oye de nuevo contra Jesucristo aquella palabra impía: *No queremos que éste reine sobre nosotros.* (Luc., XIX, 14), y aquel intento nefando: *Exterminémoslo* (Jerem., XI, 19); ni hay cosa que con mayor empeño procuren muchos sino que Dios sea lanzado de la sociedad civil y aun de todo humano consorcio.

Pues aunque no todos llegan a tamaño exceso de criminal lucura, empero, es para llorar que sean tantos los que viven enteramente olvidados de la Divina Majestad y de sus beneficios, especialmente de la salud que nos ha traido Jesucristo. Ahora bien, esta grandísima maldad o abandono si así quiere llamarse, necesario es que sea reparado con un aumento de fervor de la la piedad en el culto del sacrificio eucarístico; ninguna otra cosa puede haber que honre más a Dios que este culto y devoción, ni que le sea más grato. Porque la Hostia que se inmola en los altares es divina, y así, tanto es el honor que por ella se da a la augusta Trinidad, cuanto se debe a su inmensa dignidad; ofrecemos también al Padre un don, cuyo valor y suavidad son infinitos, a saber, su mismo Unigénito; y de esta suerte, no sólo hacemos gracias a su benignidad, sinó dámosle del todo en retorno.

Otro nuevo e insigne fruto se puede y se debe por consiguiente sacar de tan grande sacrificio. Oprimese el pecho cuando se considera cuán grande es el lodazal de pecados que reinando la indevoción y la impiedad han inundado al mundo. Gran parte del género humano parece querer venga sobre su cabeza la ira celestial; aunque si bien se mira, los males que pesan sobre nosotros, muestran a las claras que el justo castigo ha madurado ya. Urge pues excitar asimismo a los fieles a que contiendan unos con otros en santa emulación en aplacar al justo divino Juez y en implorar los auxilios oportunos para este siglo tan fecundo en calamidades. Pues estas cosas, entiéndase esto bien, por medio de tan grande sacrificio se han de procurar principalmente; ya que sastisfacer abundantemente a la justicia de Dios e impetrar con largueza los dones de su clemencia, de ninguna otra manera pueden los hombres hacerlo sino en virtud de la muerte sufrida por Jesucristo.

Pero esta misma virtud de expiar y de impetrar quiso Cristo que permaneciese totalmente en la Eucaristía, la cual no se re-

duce a una simple memoria, desnuda y vacía, sino es una memoria verdadera y admirable, aunque mística é incruenta, de su muerte.

Por lo demás, no poco Nos alegra, con gusto lo decimos, que en estos últimos años se venga notando en los fieles como cierto despertar del amor y del obsequio para con el Sacramento eucarístico; lo cual Nos anuncia y Nos hace esperar tiempos y cosas mejores.

Muchas a la verdad y varias entre ellas como en un principio digimos, han sido introducidas por la piedad diligente, especialmente las cofradías, ya para aumentar el esplendor del culto eucarístico, ya para la adoración perpetua del augustísimo Sacramento, ya para reparar las injurias y contumelias de que es objeto.

Pero en estas cosas, Venerables Hermanos, no es bien que Nos detengamos ni Nos, ni vosotros; que muchas otras están todavía por promover o emprender para que este divinísimo don de los dones, entre aquellos mismos fieles que cumplen los deberes de la religión cristiana, sea puesto en la luz y el honor que merece, y un misterio tan grande sea venerado cuan dignamente sea posible.

Así las obras que prosiguen su camino deberán guiarse de suerte que adelanten en él más aún; las antiguas instituciones, si en alguna parte cayeron en desuso, deben tornar a su antiguo vigor, tales como las Asociaciones Eucarísticas, las oraciones de las Cuarenta Horas, las procesiones solemnes, las visitas al divino Tabernáculo y otras prácticas a este tenor, santas y sobremanera saludables; y además se ha de emprender todo aquello que la prudencia y la piedad surgieran con ese intento.

Pero es sobre todas las cosas necesario que vuelva á florecer en todas y cada una de las partes del mundo católico la frecuencia a la mesa eucarística. Así nos lo enseñan los ejemplos, antes referidos, de la Iglesia naciente; asi la autoridad de los Padres y de los Santos de todos los tiempos; porque así como el cuerpo, el alma necesita a menudo de su propio alimento, y su alimento más vital es precisamente aquel de que nos provee el Sacramento Eucarístico. Por esta razón es una verdadera necesidad el desterrar ciertas preocupaciones de los enemigos, ciertos vanos temores de muchos, ciertos pretextos para abstenerse

de él; se trata de una cosa más ventajosa que la cual no hay ninguna otra a los fieles, ya para redimir el tiempo gastado en cuidados excesivamente terrenos, ya para reanimar el espíritu cristiano y mantenerlo constantemente vivo.

Para esto ayudarán todas las exhortaciones y los ejemplos de las clases más conspicuas, y sobre todo el celo y las industrias del clero. Los Sacerdotes a quienes Cristo Redentor dió el oficio de celebrar y dispensar los misterios de su Cuerpo y de su Sangre, no pueden de ningún otro modo mejor responder al sumo honor de ellos recibido, que promoviendo con el mayor estudio la gloria eucarística del mismo Jesucristo, e invitando y guiando, conforme a los deseos de su sacratísimo Corazón, a todas las almas a las fuentes saludables de la insigne Sacramento, de tan sublime sacrificio.

Así resultará lo que a par del alma deseamos, que los excelentes frutos de la Eucaristía siempre sean percibidos con mayor abundancia, mediante el feliz progreso de la fe, de la esperanza, de la caridad, de todas las virtudes cristianas; lo cual redundará también en salud y ventaja de la república, y siempre se descubrirán más y más los consejos de la caridad prudentísima del Señor, que tal misterio perpetuo instituyó *para la vida del mundo.*

Con esta esperanza, Venerables Hermanos, en prenda de los divinos dones y en testimonio de Nuestra caridad, a todos vosotros, al Clero y al pueblo damos la Apostólica bendición.

En Roma, junto a San Pedro, XXVIII de Mayo, vigilia del *Corpus Domini* año MDCCCCII, de nuestro Pontificado año XXV.

LEON, PAPA XIII.

———o◇o———

ACTAS DE LA CURIA ROMANA

Sagrada Congregación de Ritos

Con decreto de 26 *de Junio de* 1929 *la Sagrada Congregación de Ritos extendió a toda la Iglesia para ambos cleros el siguiente Oficio de Santa Margarita María Alacoque con rito doble señalando como día propio el día* 17 *de Octubre, para lo cual se traslada de una manera fija al día* 16 *del mismo mes el oficio de Santa Eduvigis, viuda.*

Die 17 Octobris

S. MARGARITAE MARIAE ALACOQUE VIRGINIS

Duplex

Omnia de Communi Virginum, praeter sequentia

Oratio

Dómine Jesu Christe, qui investigábiles divitias Cordis tui beátae Margaritae Maríae Vírgini mirabíliter revelásti; da nobis ejus méritis et imitatióne, ut te in ómnibus et super ómnia diligéntes, jugem in eódem Corde tuo mansiónem habére mereámur. Qui vivis.

In I Nocturno Lectiones de Scriptura occurrente

IN II NOCTURNO

Lectio IV

Margaríta María Alacóque, in pago dioecésis Augustodunénsis, honésto génere nata, jam inde a téneris annis futúrae sanctitátis indícia praébuit. In Deíparam Virginem et in augústum Eucharístiae sacraméntum amore flagrans, adalescéntula Deo

virginitátem devóvit, id exóptans únice ut ad christiánas virtútes vitam compóneret. In delíciis habébat prolíxas preces rerúmque caeléstium contemplatiónem, sui contémptum, patiéntiam in advérsis, córporis afflictatiónem, caritátem in próximos, praesértim egénos; summóque stúdio nitebátur ut sanctíssima divíni Redemptóris exémpla pro víribus referret.

R. Propter veritátem.

Lectio V

Ordinem Visitatiónis ingréssa, statim religiósae vitae fulgóre nitére coepit. Altióris dono oratiónis a Deo est decoráta, aliísque grátiae munéribus et crebris visiónibus. Harum celebérrima fuit cum ante Eucharístiam precánti Jesus semetípsum conspiciéndum óbtulit, et divínum Cor in apérto péctore flammis incénsum ac spinis constrictum osténdit, praecepítque ut, ob talem caritátem et ad ingratórum hóminum injúrias expiándas, illa públicum Cordi suo cultum, magnis propósitis caeléstis thesáuri praémiis, instituéndum curáret. Cunctánti ex humilitáte seque tantae rei ímparem profiténti amantíssimus Salvátor addit ánimum, simúlque exímia sanctitáte virum, Cláudium de la Colombiére, ducem et adjutórem desígnat; eámque spe fovet illíus summae utilitátis, quae póstea e divíni Cordis cultu in Ecclésiam dimanávit.

℟. Dilexísti.

Lectio VI

Ut jussa Redemptóris impléret Margaríta omni diligéntia studébat. Nec tamen illi defuére moléstiae plures atque acres contuméliae ab iis que eam vano mentis erróri obnóxiam esse dictitábant. Quae ómnia aequo ánimo tulit, immo apponébat lucro, exístimans se per oppróbria et dolóres hóstiam Deo gratam fore, et majóra ad propósitum suum auxilia consecutúram. Religiósae perfectiónis laude florens et per aeternárum rerum contemplatiónem in dies síngulos caelésti sponso conjúnctior, ad eum evolávit, anno aetátis suae quadragésimo tértio, reparátae salútis millésimo sexcentésimo nonagésimo. Miráculis insígnem Benedíctus décimus quintus sanctis adscrípsit; ejúsque offícium Pius undécimus Póntifex Máximus ad univérsam Ecclésiam exténdit.

℟. Afferéntur.

IN III NOCTURNO

Léctio sancti Evangélii secúndum Matthaéum

Cap. XI, 25-30

Lectio VII

In illo témpore, respóndens Jesus dixit: Confíteor tibi, Pater, Dómine caeli et terrae, quia abscondísti haec a sapiéntibus et prudéntibus et revelásti ea párvulis. Et réliquia.

Homilía sancti Francísci Salésii Episcopi

(*Sermo XXIII in die Pent. alter. circa medium*)

Nulla ália est vera sciéntia, nisi ea quae a Spíritu Sancto, datur, sed haec humílibus tantúmmodo tribúitur. Nonne magnos vídimus theólogos qui mira dixérunt de virtútibus, sed ut eas non exercérent? E contra complúres vídimus féminas, quae de virtútibus dissérere nesciébant, sed virtútum ópera digne nóverant adimplére. Eas enim Spíritus Sanctus sapiéntes effécit, quia et timórem Dómini et pietátem et humilitátem habébant.

℣. Haec est.

Lectio VIII

(*Fragm. serm. XVI, in III Dom. post Pent., initio*)

Dóminus noster, magnus et praeclaríssimus ómnium nostrárum infirmitátum médicus, ántequam in hunc mundum veníret, per Prophétas suos palam nuntiáverat: Quod confráctum fúerit alligábo, et quod infírmum fúerit consolidábo. Et deínde suo ipse ore clamávit dicens: Veníte ad me omnes qui laborátis et oneráti estis, et ego refíciam vos. Quid ígitur mirum si ipsum ab aegrótis, a peccatóribus et publicánis circúmdatum cérnimus? Nonne médici glória est ab aegrótis exquíri?

℣. Média nocte.

Lectio IX

(*Frag. serm. X pro feria II post Pascha, in fine*)

Fert ille nostras misérias et eas nobílitat, appónit misériam Cordi suo, osténdit latus. Sed eum redamémus opórtet, alióquin qui prae amóre osténdit vúlnera, semel osténdet prae ira et indignatióne. Fac, o bone Jesu, ut pacem, quam offers, acci-

piámus, videamúsque vúlnera tua, ut quandóquidem manent fides, spes, cáritas, fide radicáti, spe gaudéntes et caritáte ferventes, expectémus beátam spem et advéntum tuum, ita ut in illo Te, Agnum ad déxteram non leónem ad sinístram videámus; ac pro fide visiónem, pro spe possessiónem et pro caritáte imperfécta perféctam habeámus, in qua gaudébimus in sáecula saeculórum. Amen.

Te Deum laudámus.

Lectio pro festo commemorato ad Matutinum legenda, juxta Rubricas.

Lectio IX

Margaríta María Alacóque, in pago dioecésis Augustodunénsis honésto génere nata, jam a téneris annis futúrae sanctitátis indícia praébuit. In Deíparam Vírginem et in augústum Eucharístiae sacraméntum amóre flagrans, adolescéntula Deo virginitátem devóvit; ac Ordinem Visitatiónis a Deo est decoráta, aliísque grátiae munéribus et crebris visiónibus. Harum celebérrima fuit cum ante Eucharístiam precánti Jesus semetípsum conspiciéndum óbtulit, et divínum Cor in apérto péctore flammis incénsum ac spinis constrictum osténdit, praecepítque ut, ob talem caritátem et ad ingratórum hóminum injúrias expiándas, illa públicum Cordi suo cultum, magnis propósitis caeléstis thesáuri praémiis, instituéndum curáret. Religiósae perfectiónis laude florens et per aeternárum rerum contemplatiónem in dies síngulos caelésti sponso conjúnctior, ad eum evolávit, anno aetátis suae quadragésimo tértio, reparátae salútis millésimo sexcentésimo nonagésimo. Miráculis insígnem Benedíctus décimus quintus sanctis adscrípsit: ejúsque offícium Pius undécimus ad univérsam Ecclésiam exténdit.

Vesperae de sequenti, Commemoratio praecedentis

MISSA

Introitus *Cant.* 2, 3.

Sub umbra illíus, quem desideráveram, sedi: et fructus ejus dulcis gúturi meo. Ps. 83, 2-3 Quam dilécta tabernácula tua,

Dómine virtútum! concupíscit et déficit ánima mea in átria Dómini.

℣. Glória Patri.

Oratio

Dómine Jesu Christe, qui investigábiles divítias Cordis tui beátae Margarítae María Vírgini mirabíliter revelásti: da nobis ejus méritis et imitatióne; ut te in ómnibus, et super ómnia diligéntes, jugem in eódem Corde tuo mansiónem habére mereámur: Qui vivis.

Léctio Epístolae beáti Pauli Apóstoli ad Ephésios

Ephes. 3, 8-9 *et* 14-19

Fratres: Mihi ómnium sanctórum mínimo data est grátia haec, in géntibus evangelizáre investigábiles divítias Christi, et illumináre omnes, quae sit dispensátio sacraménti abscónditi a saéculis in Deo, qui ómnia creávit. Hujus rei grátia flecto génua mea ad Patrem Dómini nostri Jesu Christi, ex quo omnis patérnitas in caelis et in terra nominátur, ut det vobis secúndum divítias glóriae suae, virtúte corroborári per Spíritum ejus in interiórem hóminem: Christum habitáre per fidem in córdibus vestris: in caritáte radicáti, et fundáti, ut possítis compreháendere cum ómnibus sanctis, quae sit latitúdo, et longitúdo, et sublímitas, et profúndum: scire étiam supereminéntem sciéntiae caritátem Christi, ut impleámini in omnem plenitúdinem Dei.

Graduale Cant. 8, 7 Aquae multae non potuérunt exstínguere caritátem, nec flúmina óbruent illam. ℣. *Ps.* 72, 26 Defécit caro mea, et cor meum: Deus cordis mei, et pars mea Deus in aetérnum.

Allelúja, allelúja. ℣. *Cant.* 7, 10 Ego dilécto meo, et ad me convérsio ejus. Allelúja.

Post Septuagesimam, omissis Allelúja, *et Versu sequenti, dicitur*:

Tractus Ps. 83, 3-4 Cor meum, et caro mea exsultavérunt in Deum vivum. ℣. Etenim passer invénit sibi domum: et turtur nidum sibi, ubi ponat pullos suos. ℣. Altária tua, Dómine virtútum: Rex meus, et Deus et Deus meus.

Tempore autem Paschali omittitur Graduale, et ejus loco dicitur:

Allelúja, allelúja. ℣. *Prov.* 9, 5 Veníte, comédite panem meum, et bíbite vinum quod míscui vobis. Allelúja. ℣. *Ps.* 30, 20 Quam magna multitúdo dulcédinis tuae, Dómine, quam abscondísti timéntibus te. Alelúja.

Sequéntia sancti Evangélii secúndum Matthaéum.

Matth. 11,25-30.

In illo témpore: Respóndens Jesus, dixit: Confíteor tibi, Pater, Dómine caeli et terrae, quia abscondísti haec a sapiéntibusbus et prudéntibus, et revelásti ea párvulis. Ita Pater: quóniam sic fuit plácitum ante te. Omnia mihi trádita sunt a Patre meo. Et nemo novit Fílium, nisi Pater: neque Patrem quis novit, nisi Fílius, et cui volúerit Fílius reveláre. Veníte ad me omnes, qui laborátis et oneráti estis, et ego refíciam vos. Tóllite jugum meum super vos, et díscite a me quia mitis sum et húmilis corde: et inveniétis réquiem animábus vestris. Jugum enim meum suáve est, et onus meum leve.

Offertorium Zach. 9, 17 Quid bonum ejus est, et quid pulchrum ejus, nisi fruméntum electórum, et vinum gérminans vírgines?

Secreta

Accépta tibi sint, Dómine, plebis tuae múnera: et concéde; ut ignis ille divínus nos inflámmet, quo, de Corde Fílii tui emísso, beáta Margaríta María veheménter aestuávit. Per eúmdem Dóminum.

Communio Cant. 6, 2 Ego dilécto meo, et diléctus meus mihi, qui páscitur inter lília.

Postcommunio

Córporis et sánguinis tui, Dómine Jesu, sumptis mystériis: concéde nobis, quaésumus, beáta Margaríta María Vírgine intercedénte; ut, supérbis saéculi vanitátibus exútis, mansuetúdinem et humilitátem Cordis tui indúere mereámur: Qui vivis.

IN MARTYROLOGIO ROMANO

Die 17 *Octobris, primo loco*

Parédii, in dioecési Augustodunénsi, sanctae Margarítae Maríae Alacóque, quae, Ordinem Visitatiónis beátae María Vírginis proféssa, exímiis in devotióne erga sacratíssimum Cor Jesu propagánda et público ejúsdem cultu provehéndo méritis excélluit; atque in sanctárum Vírginum album a Benedícto Papa Décimo quinto reláta fuit.

———o◇o———

Sagrada Penitenciaria Apostólica

(*Oficio de Indulgencias*).

Declaración sobre la Indulgencia "toties quoties" aneja a los Crucifijos.

Aunque ya en otra ocasión, por decreto del Santo Oficio de 10 de Junio de 1914 aprobado y confirmado en la acostumbrada audiencia subsiguiente por Nuestro Santísimo Padre, se declaró expresamente en qué sentido había de ser entendida la facultad de bendecir Crucifijos uniéndoles la Indulgencia llamada *toties quoties* consta sin embargo de fuentes fidedignas que no faltan Sacerdotes provistos de dicha facultad que presumen conceder tal bendición con el efecto de que todos y cada uno de los fieles ganan Indulgencia Plenaria cada vez que besen los Crucifijos así bendecidos.

Temiendo que acaso con el decurso del tiempo o con alguna especial concesión que pretendan algunos tener se derogue en algo al decreto del Santo Oficio, el infrascrito Cardenal Penitenciario Mayor en la audiencia concedida el día 21 de los corrientes consultó directamente al mismo Santísimo Padre, el cual se dignó responder ser su mente que dicha declaración del Santo Oficio debe permanecer en su pleno vigor y fuerza respecto de todas y cada una de las concesiones dadas de cualquier manera después de la misma ya por el trámite de cualquier Ofi-

cio de la Santa Sede ya también por el mismo Sumo Pontíifice personalmente y por oráculo de viva voz; al mismo tiempo mandó que dicha declaración se divulgue de nuevo en la Revista Oficial de las Actas de la Sede Apostólica (Acta Apostolicae Sedis).

La declaración es como sigue: "La facultad de bendecir "Crucifijos con la aplicación de la Indulgencia Plenaria llamada "*toties quoties*, tanto obtenida personalmente del Sumo Pontí- "fice, como de cualquier manera de la Sede Apostólica por el trá- "mite de cualquier Ofciio o persona, ha de ser entendida, y no "de otra manera, que cualquier fiel cristiano constituido en el "artículo de la muerte, que besara alguno de estos Crucifijos "bendecidos, aunque no sea suyo, o de cualquier manera lo to- "cara, con tal que habiendo confesado y comulgado, o al menos, "si no pudiera hacer esto, con el corazón contrito pronunciara "el Santísimo Nombre de Jesús si puede, o si no, al menos lo in- "vocara devotamente con el corazón y recibiera pacientemente la "muerte de manos de Dios como pago por sus pecados, pueda "ganar la Indulgencia Plenaria. No obstante cualquier cosa en "contrario."

Dado en Roma, en la Sagrada Penitenciaría Apostólica, el día 23 de Junio de 1929.

L. CARD. LAURI, *Pnitenciario Mayor.*

L. S.

J. TEODORI, *Secretario de la S. Penitenciaría*

———o◇o———

Secretaria de Estado

Carta dirigida a lós Caballeros de Colón de Manila.

Segreteria di Stato de Sua Santitá
Dal Vaticano, 27 Giugno 1929. No. 81052.

Illmo. Signore,

La filiale offerta ($ 50) con la quale codesti Cavalieri di Colombo hanno voluto concorrere a sollevare il Padre comune dai

gravi pesi della Sua multiforme beneficenza, é per la Santitá Sua anche consolante conferma di quell'affettuoso attacamento alla Santa Sede, che in ogni campo di religiosa attivitá trova volentieri la sua felice e lieta manifestazione.

Della parte che codesti diletti figli prendono cosí alle molteplici cure del Vicario di Gesú Cristo, il Santo Padre si compiace come di un omaggio, che ridonda alla gloria di Dio e al bene delle anime. E mentre innalza a Dio i Suoi augusti voti per i generosi oblatori, invia di cuore a tutti, come pegno di paterna benevolenza e auspicio dei divini favori, l'Apostolica Benedizione.

Con sensi di distinta stima raffermo di V. S. Illma.

Illmo. Signor Presidente del Vavalieri di Colombo.

Devmo.

P. CARD. GASPARRI.

TRADUCCION.

Secretaria de Estado de Su Santidad.

El Vaticano, Junio 27, 1929 No. 81052.

Muy ilustre Señor:

La filial ofrenda ($50.00) que los Caballeros de Colon de Manila han querido presentar al Santo Padre para contribuir a ayudarle en sus múltiples obras de beneficiencia, ha resultado ademas para Su Santidad una consoladora afirmación de aquella afectuosa adhesión a la Santa Sede, que en todo campo de actividad religiosa encuentra una feliz y espontánea manifestación.

De la participación que esos amados hijos toman en los múltiples cuidados del Vicario de Jesucristo, el Santo Padre se regocija como de un homenaje que redunda a la gloria de Dios y al bien de las almas.

Mientras eleva ante el trono de Dios sus augustos votos por los generosos oferentes, envía de corazon a todos, como prenda de paternal benevolencia y auspicio de celestiales favores, la Bendición Apostólica.

Con los sentimientos de profunda estima, quedo De Vd., honorable señor Presidente, atto y s. s., *P. Card. Gasparri.*

———o◇o———

DIOCESIS DE FILIPINAS

Arzobispado de Manila

Autorización concedida al Clero secular y regular durante el Congreso.

Con el deseo ardiente y en la convicción profunda, de que el fruto principal de Nuestro Primer Congreso Eucarístico será una vida más en conformidad con los sentimientos de N. S. Jesucristo, y de que tal vida debe empezar por la recepción de los Ss. Sacramentos de la Penitencia y de la Eucaristía, hemos decidido dar, como por la presente damos, las facultades de oir confesiones y decir Misa en esta Archidiócesis de Manila, en los días del Congreso, a todos los sacerdotes del clero secular y regular quienes, teniendo facultades de oir confesiones de su Superior, con el debido permiso de su Prelado vienen a asistir a nuestro Congreso Eucarístico Nacional.

Dado en Nuestro Palacio Arzobispal el día 12 de Noviembre de 1929.

† M. J. O'DOHERTY,
Arzobispo de Manila.

Para el Congreso Eucarístico Nacional

Himno Oficial del Congreso

INVITATORIO

Pueblo Filipino,
Rinde honores a tu Señor
Hecho Pan Divino
Para ser tu gloria y tu amor.

CORO

¡Gloria al Sacramento
Del Divino Amor;
En todo momento
Gratitud y honor!

ESTROFAS

1a. *Dios*

Venid a Mí, que Yo soy
Belleza, Bien y Verdad:
Y pan que la vida doy
y eterna felicidad.
A pueblos de todas partes
uno en apretado haz;
y mis blancos estandartes
son estandartes de paz.

2a. *La Patria*

Sol de la Eucaristía que los Tabores
de mi vida cristiana siembra de luz;
Sol que ahuyentas la niebla de mis errores
y en símbolo de gloria truecas mi cruz:
En mis bosques de flores y de palmeras
tienes miles de altares, y desde allí
sobre todos mis hijos reinas e imperas
y todos sus amores son para Ti.

3a. *La Fe*

Del vino entre los rubíes
Y en la blancura del pan,
Señor, me hablas, me sonríes
Y eres de mi vida imán.
Tú lo dices, y me basta;
pues si el cuerpo no te ve,
te ve la pupila casta
y segura de la Fe.

Cánticos que se ejecutarán en la Procesión Eucarística

Con el fin de que todos los católicos, especialmente los que se encuentran en Manila durante el gran acontecimiento del primer Congreso Eucarístico Nacional de Filipinas que se celebrará del 12 al 15 de Diciembre puedan aprender y ensayar los cánticos que se entonarán durante la Procesión Eucarística del domingo 15 de Diciembre, a las 4 de la tarde, se ha creido conveniente publicarlos integramente.

Estos cánticos serán los únicos que se ejecutarán en dicha procesión y que están aprobados por el Excmo. Sr. Arzobispo.

A continuación van los citados cánticos:

1. PANGE LINGUA

Melodia Gregoriana Oficial

(1) Pange lingua gloriosi
Corporis mysterium,
Sanguinisque presiosi
Quem in mundi pretium
Fructus ventris generosi
Rex effudit gentium.

(2) Nobis datus, nobis natus
Ex intacta Virgine,
Et in mundo conversatus,
Sparso verbi semine,
Sui moras incolatus
Miro clausit ordine.

2. HIMNO OFICIAL DEL CONGRESO

Parte Coral

INVITATORIO

Pueblo Filipino,
Rinde honores a tuSeñor
Hecho Pan Divino
Para ser tu gloria y tu amor.

CORO

¡Gloria al Sacramento
Del Divino Amor;
En todo momento
Gratitud y honor!

3. HOLY GOD

Holi God! we praise Thy name
Lord of all! we bow before Thee;
All on earth Thy rule acclaim,
All in heav'n above adore Thee;
Infinite is Thy domain,
Everlasting is Thy reign.

4. CANTEMOS AL AMOR

Cantemos al Amor de los amores,
cantemos al Señor!
Dios está aquí. Venid adoradores,
adoremos a Cristo Redentor.

¡gloria a Cristo Jesús! Cielos y tierra,
bendecid al Señor.
Honor y gloria a Tí, Rey de la gloria;
amor por siempre a Tí, Dios del amor!

5. CANTO AL SANTISIMO

Altísimo Señor
Que supiste juntar
A un tiempo en el altar
Ser Cordero y Pastor,
Confieso con dolor
Que mal hice en huir
De quien por mí quiso morir.

6. CANTICO AL S. CORAZON

Corazón santo—Tú reinarás
Tú nuestro encanto—Siempre serás.
Venid cristianos—Y acá en el suelo,
Como en el cielo,—Se ve adorar;
También nosotros—Adoraremos
Y ensalzaremos—Al Dios de paz.

7. HIMNO FILIPINO AL S. CORAZON

No más amor que el tuyo,
oh Corazón divino!
el pueblo filipino
te da su corazón;
en templos y en hogares
te invoque nuestra lengua,
Tú reinarás sin mengua
de Aparri hasta Joló.

8. TO THE HIDDEN LORD

Chorus

All hail, oh Jesus, hidden Lord,
The Philippines acclaim Thee King;
By every heart Thou art adored,

In every home Thy praises ring.
Our thousand altars welcome Thee,
Oh Sacramental God of light.
In every isle and town and sea
Thy dwelling is our beacon bright.

9. SACRIS SOLEMNIIS

(1) Sacris solemniis juncta sint gaudia,
Et ex praecordiis sonent praeconia;
Recedant vetera nova sint omnia,
Corda, voces, et opera.

(2) Noctis recolitur coena novissima,
Qua Christus creditur agnum et azyma
Dedisse fratribus, juxta legitima
Priscis indulta patribus.

(3) Panis angelicus fit panis hominum;
Dat panis coelicus figuris terminum:
O res mirabiis, manducat Dominum
Pauper, servus, et humilis.

10. TANTUM ERGO

(Musica del No. 1)

Tantum ergo Sacramentum
Veneremur cernui:
Et antiquum documentum
Novo cedat ritui:
Praestet fides supplementum
Sensuum defectui.
Genitori, Genitoque
Laus et jubilatio.
Salus, honor, virtus quoque
Sit et benedictio:
Procedenti ab utroque
Compar sit laudatio. Amen.

Programa General del Congreso Eucarístico Nacional

CEREMONIA INAUGURAL

Miercoles, 11 *de Diciembre*

5:00 p. m.—Repique general de campanas en Manila y arrabales anunciando la apertura del Congreso.

Marcha procesional del los Congresistas desde el Palacio Arzobispal a la Iglesia Catedral, por las calles Arzobispo, Aduana, Cabildo y Postigo entrando por la puerta mayor de la Catedral.

EN LA CATEDRAL

1. Veni Creator a 3 voces y coro, C. Gonzalez. Oficiará el Excmo. y Rdmo. Sr. D. Miguel J. O'Doherty, Arzo-

bispo de Manila. Ministros: R. P. Prudencio Aguinaldo y R. P. Emilio Mercado.

2. Exposición del Santíísimo Sacramento. "Pange lingua" gregoriano.
3. Oración por el buen suceso del Congreso.
4. "Oremus pro Pontifice," a 3 voces, Kunk.
5. "Tantum ergo" *a coro* y 2 voces, Planquet. BENDICION
6. "Laudate Dominum," a 2 voces, A. F.
7. Saludo a los Congresistas por el Excmo. y Rdmo. Sr. D. Guillermo Piani, Delegado Apostólico de Su Santidad.
8. Himno del Congreso Eucarístico de Filipinas.
9. Constitución de las Asambleas del Congreso.
10. Cablegrama de felicitación a Su Santidad el Papa, Pío XI, por su Jubileo Sacerdotal y de fiel adhesión a Su Autoridad.
11. Saludo de la Ciudad de Manila a los Congresistas—por el Hon. Antonio C. Torres, Presidente de la Junta Municipal.

Los Ilustrísimos Prelados se retiran privadamente disolviéndose la reunión en la Catedral.

PRIMER DIA

Jueves, 12 de Diciembre

DIA DE LAS MUJERES

6:30 *a. m.*—En la Catedral: Misa de Comunión que celebrará el Ilmo. y Rdmo. Sr. Santiago Sancho, Obispo de Nueva Segovia. Están especialmente invitadas las Archicofradías, Cofradías y Asociaciones Piadosas de la Archidiócesis. Los cánticos sagrados estarán a cargo de un coro de alumnas de las Hermanas de la Caridad.

7:30 *a. m.*—En la Catedral: Exposición del Santísimo Sacramento y comienzo de las Cuarenta Horas. Cantará el Instituto de Mujeres.

Harán la vela al Santísimo por turnos señalados las Parroquias, Colegios y Delegaciones siguientes:

Tondo—Instituto de Mujeres ...	8—10 a. m.
San Miguel—Orfelinato de Tondo	10—12 a. m.
Intramuros—Sta. Rosa	12— 2 p. m.
Sta. Mesa—Sta. Rita	2— 4 p. m.
Gagalangin; Maycauayan, Polo y Obando—Hospicio de S. José—Delegación de las Diócesis de Lipa, Nueva Segovia y Calbáyog	4— 6 p. m.

9:00 a. m.—Primera Asamblea Eucarística dividida en Seis Secciones:

Sección de Sacerdotes: Colegio de S. José, 406 P. Faura.
Preside: Excmo. Mons. M. O'Doherty.
"Primera Comunión de los niños: Preparación y celebración—Instrucción y Ejercicios espirituales.—Actos del gran día.—Medios de perseverancia."
R. P. Lino Gonzaga, Secretario de la Diócesis de Calbayog.
"Frecuencia de comuniones en la parroquia, especialmente de hombres, jóvenes y estudiantes.—Instrucciones eucarísticas."
R. P. José Pasión, de Narvacán, Ilocos Sur.

9:00 a. m.—*Sección de Hombres*: Palacio Arzobispal, Preside: Ilmo. Mons. A. Verzosa.
"La Sagrada Eucaristía y las necesidades de los hombres."
Don Emeterio Barcelón.
"La Eucaristía en la Historia de Filipinas."
R. P. Miguel Selga, S. J.
Discusión sobre los puntos propuestos.

9:00 a. m.—*Sección de Señoras*: St. Paul's Institution, 510 Herrán.
Preside: Ilmo. Mons. J. B. Gorordo.
"La Eucaristía y la familia cristiana"
Da. Sofía R. de Veyra.

9:00 a. m.—*Sección de Jóvenes*: Sta. Rita's Hall, Ave. Taft.
Presiding Prelate: His Lordship Msgr. J. McCloskey, Bishop of Jaro; Priest in charge: Rev. José Pamintuan, Tanay, Rizal; Student Chairman: Mr. Teodoro Evangelista, U. P.

1. Subject: "The Holy Eucharist and the Filipino Youth," Conference talk by Mr. Amando Ocampo, La Salle.
2. Subject: "The Eucharist as the means of controlling the Passions of life," Conference talk by Ambrosio Padilla, Ateneo de Manila.
3. Discussion, Open Forum: Led by Messrs. Manuel Colayco of the Ateneo de Manila, Manuel Olbes of La Salle, Alberto Oben of Jose Rizal College, and Manuel Zosa of the National University.

9:00 a. m.—*Sección de Señoritas*: Assumption Convent, Herrán 405, Manila. Prelate: Msgr. C. Ma. Guerrero, Bishop of Lingayen. Fr. Presiding Open Forum: Fr. Celedonio Albano; Chairwoman: Miss Rosario Ocampo Ll. B., President J. C. W. L. Quiapo.
Speakers: (*a*) Miss Paz Paredes, St. Theresa's Coll., J. C. W. L.
Miss Catalina Diaz, Alternate.
Topic: "The Correct Doctrine of Christian Modesty and Its Relation to the Blessed Eucharist."

(*b*) Miss Flora Ongpin; J. C. W. L. San Marcelino J. C. W. L.

Topic: "The Eucharist the Means of Controlling the Passions of Life."

Discussion leaders:

(*a*) Miss Concepción Victorino—Sto. Tomas U.

(*b*) Miss Carmen Manahan—Sto. Tomas U.

Topic—"Daily Communion—Frequent Communion—Its place in the Life of the Young Girl."

7:00 p. m.—*Sección Tagala.* Colegio de Letrán, Intramuros.—Preside: Ilmo. Sr. C. M. Guerrero.

1. "Mga pananaimtim at paglilingkod sa Eucaristía." —G. Rosa Sevilla ni Alvero.

2. "Pakikinabang ñg mga bata, ñg mga ikakasal at ñg mga maysakít."—R. P. Gerardo Máximo.

3. Magpapasinag ñg mga larawang nau-ukol sa Misa at sa buhay ñg A. P. Jesucristo.

3:30 p. m.—Al repique de las campanas se reunirán los feligreses en sus respectivas Parroquias de turno y las bandas de música recorrerán las calles de su respectivo arrabal.

4:40 p. m.—Marcha de los grupos hacía la Catedral presididos por los RR. Párrocos.

5:30 p. m.—En la Catedral: rezo del rosario; motete eucarístico por el Colegio de Sta. Teresa; sermón por el R. P. Fr. Lorenzo de Alegría, Superior de los PP. Capuchinos; himno oficial del Congreso. Preside la función y bendice con el Santísimo el Ilmo. y Rdmo. Sr. Juan B. Gorordo, Obispo de Cebú. Ministros asistentes: R. P. José Mercado y R. P. Pedro Marcelino. Maestro de ceremonias, R. P. Manuel Gracia, C. M. El Seminario Central se encarga de los Cánticos sagrados.

5:00 a 7:00 p. m.—En San Marcelino: Hora Santa de los Estudiantes de habla inglesa, en diferentes grupos.

10:00 p. m.—En la Catedral: Solemne Vigilia de la Adoración Nocturna de Manila y Provincias. Sermón por el Ilmo. y Rdmo. Sr. Alfredo Verzosa, Obispo de Lipa. A las 12 de la noche celebrará la Misa de Comunión el Rdmo. P. Fr. Victoriano Román, Prefecto Apostólico de Palawan.

SEGUNDO DIA

Viernes, 13 de Diciembre

DIA DE LOS ESTUDIANTES

6:30 *a. m.*—En la Catedral: Misa de comunión general de los Estudiantes. Será celebrante el Ilmo. y Rdmo. Sr. Jaime

McCloskey, Obispo de Jaro. Están especialmente invitados los alumnos de las Universidades, Colegios, Institutos, Academias y otras Instituciones privadas y del Gobierno. Se entonarán por los asistentes los cánticos sagrados.

En Sto. Domingo, a la misma hora, las señoritas tendrán la Misa de comunión. Será celebrante el Ilmo. y Rdmo. Sr. Sofronio Hacbang, Obispo de Calbáyog. Los cantos sagrados están a cargo de las mismas asistentes.

7:30 a. m.—En la Catedral: Exposición del Santísimo Sacramento. Cantarán el Colegio de Santa Catalina y el Colegio del Beaterio.

Corresponde hacer la vela a Su Divina Majestad por sus turnos a las Parroquias y Colegios siguientes:

Pandacan—Concordia	8—10 a. m.
Sampaloc—Santa Escolástica.	10—12 a. m.
Sta. Cruz—Sta. Isabel	12— 2 p. m.
Binondo—Sta. Teresa	2— 4 p. m.
Quiapo, Espíritu Santo, Concepción, San Bartolomé y Caloocan—St. Paul's Institution, y Delegaciones de las Diócesis de Nueva Cáceres, Lingayén y Tuguegarao	4— 6 p. m.

9:00 a. m.—Segunda Asamblea Eucarística en sus Seis Secciones:

Sección de Sacerdotes: Colegio de San José, 406 P. Faura. Preside: Ilmo. Mons. S. Sancho.

"Los futuros dominios de la Eucaristía en la infidelidad dependen de las Obras Misionales.—La Unión del Clero." R. P. Fr. Paulino Giraldos, O. P., Prior de Sto. Domingo y antiguo misionero del Tonkin.

"Vocaciones eclesiásticas.—Medios contra la pobreza, contra las máximas mundanas, contra la inconstancia de las nuevas vocaciones.—Obras comenzadas en las diferentes Diócesis de Filipinas y su mayor impulso." R. P. Francisco Blanco, de la Diócesis de Cebú.

9:00 a. m.—*Sección de Hombres*: Palacio Arzobispal Preside: Ilmo. Mons. F. Reyes.

"La Sagrada Eucaristía y el espíritu cívico" Hon. Benito Soliven.

"El carácter ciudadano y la Eucaristía." Hon. Jesús Manuel Cuenco.

"La Sagrada Eucaristía y la Acción parroquial en los hombres," R. P. Alejandro Oses, O. A. R.

Discusión de los temas propuestos.

9:00 a. m.—*Sección de Señoras*: St. Paul's Institution, 510 Herrán.

Preside: Ilmo. Mons. J. Clos.

"Conducta de la mujer en el templo."—Doña Paz Pamintuan de Faustino.

9:00 a. m.—*Sección de Jóvenes*: Sta. Rita's Hall, Ave Taft. Presiding Prelate: His Lordship Bishop Sofronio Hacbang, Bishop of Calbayog. Priest in charge: Rev. Fr. Vicente Catapang. Student Chairman: Mr. Antonio Estrada (Sto. Tomas University).

"The Devotion to the Holy Eucharist and the Young Man" Mr. Buenaventura Evangelista (Letran).

"The Catholic Student Action as inspired by the Holy Eucharist" Mr. Bonifacio M. Yuson (San Beda College.)

Discussion, Open Forum: Led by Mr. Ramón Magallón (Manila University), Mr. Carlos Infante (San Beda College), Mr. Miguel Alvarez (Mapua Institute) and Mr. Desiderio Miranda (Normal School.)

9:00 a. m.—*Sección de Señoritas*: Assumption Convent, 405 Herran.

Prelate: Mons. C. Jurgens. Fr. Presiding Open Forum: Fr. Francisco Muñoz. Chairwoman: Miss Dolores Paterno, President J. C. W. L. Archidiocesan Committee. Speaker *a*. Miss María Vaca, St. Scholastica's J. C. W. L.— Alternate Miss Leonarda Ocampo.

Topic: "Catholic Action—The Restoration of Human Society in Christ and the Eucharist."

b. Miss Luisa Palacios, Santa Rosa College.

Topics: "The triumph of the Eucharist."

c. Miss Josefa Gonzalez, Holy Ghost—Alternate: Miss Isabel Ilagan.

Topic: "The Life of a True Catholic Girl in the Modern Social Revolt."

Discussion Leaders:

a. Miss Joaquina Lucas, Sto. Tomás University

b. Miss Milagros Kilayko, Sto. Tomás University.

c. Miss Josephin Bass, Sto. Tomas University.

Topics for discussion: "The Mass, Center of Catholic Worship, most important of all Catholic Duties—Its meaning and Efficacy."

7:00 a. m.—*Sección Tagala*: Colegio de Letrán, Intramuros. Preside: Ilmo. Sr. A. Verzosa.

1. "Ang Pakikinabang ñg mga lalaki sa iniyatas na panahón. Ang madalás na Pakikinabang."—R. P. Dr. Luis López.

2. "Ang Pakikinabang sa araw ñg pagdiriwang sa Pin-

takasi ñg bayan. Mga pahayagan sa wikang tagalog ang magpapakilala ñg Eucaristía."—G. Trinidad Icasiano.

3. Magpapasinag ñg mga larawan, kapara kahapon.

3:30 p. m.—Repique de campanas, reunión de los feligreses y recorrida de bandas por las calles respectivas del arrabal.

4:30 p. m.—Marcha de los grupos parroquiales a la Catedral presididos por los respectivos Curas Párrocos.

5:30 p. m.—En la Catedral: rezo del rosario: motete eucarístico por el Colegio de la Consolalción, Sta. Rita y Holy Ghost; Sermón por el R. P. Pedro Santos, Párroco de Bacolor, Pampanga; himno oficial del Congreso. Presidirá los cultos y dará la Bendición con el Santísimo el Ilmo. y Rdmo. Sr. César M. Guerrero, Obispo de Lingayén.
Ministros Asistentes: R. P. Blas Reyes y R. P. José Ingco; Maestro de ceremonias, R. P. Manuel Gracia, C. M. El Seminario de San José ejecutará la parte musical.

5:00 a 7:00 p. m.—En San Marcelino: Hora Santa de los Estudiantes de habla inglesa en sus diferentes grupos.

TERCER DIA

Sabado, 14 de Diciembre.

DIA DE LOS NIÑOS

6:30 a. m.—Misa de comunión de los NIÑOS en la Catedral, que celebrará el Ilmo. y Rdmo. Sr. César María Guerrero, Obispo de Lingayén. Dirá los fervorines en tagalo el R. P. Agustín Consunji, S. J. Los cánticos estarán a cargo del del Colegio de Santa Escolástica.

6:30 a. m.—En Santo Domingo, Misa de comunión de las NIÑAS, que celebrará el Ilmo. y Rdmo. Sr. Alfredo Verzosa, Obispo de Lipa. Dirá los fervorines en tagalo el R. P. Prudencio Aguinaldo, Párroco de Sampaloc. Los cantos estarán a cargo de los Tiples de Santo Domingo.

6:30 a. m.—En San Agustín: Misa de comunión de las diferentes Tropas de Boy Scouts de Manila y Provincias. Celebrante, el Ilmo. y Rmo. Sr. Guillermo Finnemann, Obispo de Sora y Auxiliar de Manila.

8:00 p. m.—En la Catedral: Misa Pontifical por el Excmo. y Rdmo. Sr. Miguel O'Doherty, Arzobispo de Manila. Presbítero asistente, el Ilmo. Monseñor Juan Sumera, Diáconos R. P. Gabriel Salaverría y R. P. Magdaleno Castillo, Subdiáconos R. P. Santiago Pastor y R. P. Enrique Reyes, Maestro de ceremonias R. P. Manuel Gracia, C. M.—El sermón será pronunciado por el Ilmo. y Rdmo. Sr. José Clos, S. J.

Obispo de Zamboanga. El coro del Seminario Archidiocesano cantará la Misa de Gloria, a 3 voces, de E. René, y el "Tu es Petrus" de Eslava. En esta solemnidad se dará la BENDICION PAPAL propia del Congreso, con Indulgencia Plenaria.

Terminada la Misa, se hará la Exposición del Santíísimo Sacramento, cantando el coro de St. Paul's Institution.

Harán la vela ante el Santísimo por turnos señalados las Parroquias, Colegios y Delegaciones siguientes:

Paco—Asunción	8—10 a. m.
Santa Ana—Consolación	10—12 a. m.
Ermita—Beaterio	12— 2 p. m.
Singalong—Sta. Catalina ...	2— 4 p. m.
Malate, San Marcelino, Taguiig, Pateros, y Pasay; Delegaciones de las Diócesis de Cebú, Jaro y Zamboanga —Dormitorios de niñas de Manila	4— 6 p. m.

3:30 p. m.—Tercera Asamblea Eucarística en sus Seis Secciones:

3:30 p. m.—*Sección de Sacerdotes*: Colegio de S. José, 406 P. Faura. Preside el Ilmo. Mons. C. M. Guerrero.

"Piedad sacerdotal en la Misa, en las visitas al Santísimo, en el cuidado del Sagrario, del templo, del culto y de los sacristanes.—Liga eucarística de sacerdotes" R. P. Dr. Aniceto Cordero, Párroco de Balayan, Batangas.

"Obras parroquiales eucarísticas: Cofradía del Santísimo u otra Asociación Eucarística" R. P. Pastor Santiago, Párroco de Pandacan, Manila.

3:30 p. m.—*Sección de Hombres*: Palacio Arzobispal.—Preside el Ilmo. Mons. S. Sancho.

"Los hombres y la Comunión frecuente" Orador: D. José López del Castillo.

"La Sagrada Eucaristía y la vida de familia" Orador: D. Gabriel La O.

Discusión de los temas propuestos.

3:30 p. m.—*Sección de Señoras*: Colegio de Sta. Isabel.—Preside el Ilmo. Mons. Verzosa.

"Devociones eucarísticas" Doña Rosa Sevilla de Alvero.

3:30 p. m.—*Sección de Jóvenes*: Santo Tomás University, España St., Sulucan. Presiding Prelate: His Grace, Most Rev. M. J. O'Doherty.—Priest in charge: R. Fr. Juan Labrador, O. P.—Student chairman: Recaredo Evidente, U. S. T.

1. Subject: "Influence of the Eucharist in the Student

Life." Conference talk by Miss Gloria Aspillera, U. S. T.

2. "The greatest need in the Philippines." Conference talk by Mr. Renato Ma. Guerrero, U. S. T.

Santo Tomas University, España St.: 6:30 a. m. Mass and General Communion. Rev. Fr. Rector.—6 to 7 p. m. Holy Hour. R. Fr. Sancho, O. P.

3:30 p. m.—*Sección de Señoritas*: Colegio de Sta. Catalina. Presiding Prelate: Mons. Finnemann.

Fr. Presiding over presentation and approval of Resolutions Fr. Agustín Consunji, S. J.

Chairwoman: Miss Consuelo Araneta, Sec. J. C. W. L. Gen. Com.

Speaker: *a.* Miss Rosa Sandejas.

Topic:—"Devotion to the Eucharist and the J. C. W. L."

b. Miss Valentina Pérez—Pasay J. C. W. L.

Topic:—"Methods of Thanksgiving after Mass and Communion."

Presentation of Resolutions to Fr. Agustín Consunji, S. J. who proposes each for approval.

Chairwoman—calls for a vote to inscribe resolutions to offer to Archbishop.

7:00 p. m.—*Sección Tagala.* Colegio de Letrán, Intramuros. Preside: Ilmo. Sr. Finnemann.

Babasahin ang mga isinulat na na-uukol sa pinagtaliman sa dalawang gabíng nagdaan.

Magpapasinag ng mga larawan ng buhay ng A. P. Jesucristo, R. P. Prudencio Aguinaldo.

4:00 p. m.—En el Campus de la Universidad de Filipinas, Conferencia para Estudiantes de habla inglesa.
Speakers: E. Ramos—Lourdes Paredes.
Vocal Solo: Monserrat Iglesias.
Speech: Rev. William S. Kress, M. M.
Numbers to be rendered by Mr. Ernesto Vallejo:

Variation... by Kreisler
Dream Melody... by Ernesto Vallejo
Tamborine Chinoise, by Kreisler
Accompaniment by Prof. Julio Esteban Anguita.

3:30 p. m.—Repique de campanas, recorrida por las bandas y reunión de feligreses de las parroquias respectivas.

4:30 p. m.—Marcha a la Catedral de los grupos parroquiales respectivos presididos por sus Parrocos.

5:30 p. m.—En la Catedral: rezo del rosario; motete eucarístico por el Colegio de la Asunción; sermón por el R. P. Fr. San-

tos Abia, O. S. A.; himno eucarístico del Congreso. El Ilmo. y Rdmo. Sr. Francisco Reyes, Obispo de Naga, presidirá la solemnidad y bendecirá con el Santísimo. Asistentes: R. P. Teófilo Narciso y R. P. Arsenio Nicolás, Maestro de ceremonias R. P. Manuel Gracia, C. M. Los cánticos correrán a cargo del Seminario Archidiocesano.

5:00 a 7:00 a. m.—En San Marcelino: Hora Santa de los Estudiantes de habla inglesa en sus diferentes grupos.

CUARTO DIA

Domingo, 15 de Diciembre

DIA DE LOS HOMBRES

6:30 a. m.—En la Catedral: Misa y Comunión de las Autoridades Civiles, los Caballeros de Colón, de la Santa Cruz, de Cristo Rey, Defensores de la Libertad, Hijos del Pueblo, Defensores de la Verdad, Catholic Truth Society y demás asociaciones cívico-religiosas. Será celebrante el Excmo. y Rdmo. Sr. Piani, Delegado Apostólico de Su Santidad. El coro de los PP. Recoletos y los tiples de PP. Capuchinos se encargarán de los cánticos.

7:00 a. m.—Misa de campaña para los Estudientes en la Nueva Luneta. Celebrante Ilmo. y Rdmo. Sr. Constancio Jurgens, Obispo de Tuguegarao.

9:00 a. m.—*Solemne Sesión de Clausura* de las Asambleas Eucarísticas en la Catedral.

1. Himno oficial del Congreso ejecutado por la Asociación Musical de Filipinas y dirigido por el autor Dr. F. Santiago.
2. Lectura de las principales Conclusiones, por el Sr. Secretario del Congreso, Dr. José Ma. Delgado.
3. "De abismo en abismo", Discurso por D. Manuel Rávago.
4. Ave María, a cuatro voces, del Dr. F. Santiago, por la Asociación Musical de Filipinas.
5. Discurso por el Major Gen. Paul B. Malone, U. S. Army.
6. Entrega por el Hon. Sr. Tomás Earnshaw, Alcalde de Manila, de un Diploma de honor y ₱200 al autor de la música del Himno oficial del Congreso, premiado en concurso, Dr. Francisco Santiago.
   Además, el mismo Sr. Alcalde ha donado ₱200 para la primera impresión del referido Himno.
7. "Sanctus" de la Misa Noel, de Caucomier, Manila Chamber of Music.

8. Discurso por el Hon. Secretario del Interior, Sr. Honorio Ventura.
9. "Gallia-Jerusalem" de Gounod. Sollo de Soprano, coro, orquesta, Manila Chamber of Music.
10. Alocución por el Ilmo. Obispo de Nueva Segovia, Mgr. Santiago S. Sancho.
11. Canto nacional a la Eucaristía. Coral del Maestro B. Abdón. Manila Chamber of Music.

3:30 p. m.—Repique general de campanas en Intramuros y arrabales, anunciando la Gran Procesión.

4:00 p. m.—Reunión de las Parroquias de Manila y Provincias, y de los delegados de todas las Diócesis de Filipinas, en Dewey Boulevard, según el siguiente:

ORDEN DE LA PROCESION DEL SANTISIMO

1. Saldrá de la Iglesia de Malate dirigiéndose por la calle Remedios al Dewey Boulevard hasta la nueva Luneta.
2. Se ruega que no se lleven en la Procesión niños menores de doce años.
3. Excepto las niñas, todas procurarán llevar velas, proveyéndose cada uno de la propia.
4. No se permite ninguna banda música durante la Procesión, en la cual debe oirse solamente el Radio que acompañará los cantos.
5. La Procesión constará de dos partes. La primera marchará delante del Santísimo y estará formada por las agrupaciones enumeradas en la parte central de este Orden de la Procesión. La segunda marchará detrás del Santísimo y estará formada por las agrupaciones enumeradas a ambos lados de este mismo Orden, las cuales permanecerán fijas en sus sitios señalados esperando el paso del Santísimo con las velas encendidas y entonando los cantos de la Procesión.

CENTRO DEL DEWEY BOULEVARD

CADETES DEL ATENEO
S. Heart Academ y (Guagua)
Our Lady of the Angels (Atimonan)
Saint Joseph Academy (Sariaya)
Saint Agnes Academy (Lipa)
Tondo Orphanage
Women's College
Instituto de Mujeres
Centro Escolar de Señoritas

Sta. Domitila School
Sta. Rita Academy
Colegio de la Consolación
St. Paul's Institution
Sta. Teresa College
Holy Ghost College
Sta. Escolástica College
Beaterio de la Compañía
Assumption College
Asilo de San José (Niñas)
Asilo de Locban (Niñas)
Colegio de la Concordia
Colegio de Sta. Rosa
Colegio de Sta. Catalina
Colegio de Sta. Isabel
CADETES DE LETRAN
DORMITORIOS DE SEÑORITAS
Easter Lady's Home
Notre Dame
Phil. Ladies' Dormitory
Perlas Girls' Dormitory
Marías Dormitory
Handmaids of Sta. Rita Chapel
Malabón Normal School
St. Mary's Hall
St. Francis' Home
Sta. Teresita Dormitory
Sta. Catalina Dormitory
BOY SCOUTS DEL ATENEO
Nurses Católicas del Hospital General
Nurses del Hospital Chino
Nurses del Hospital de St. Paul
Nurses del Hospital de S. Juan de Dios
BOY SCOUTS DE MALATE
COLEGIOS DE NIÑOS
Guagua National Institute
Catholic Trade School
Colegio de La Salle
Colegio de San Beda
Colegio de San Juan de Letrán
Dormitorio de los Jóvenes
Universidad de Manila
Universidad de Sto. Tomás por Facultades
Claustro Universitario de Santo Tomás
con toga y muceta
BOY SCOUTS DE TUBAO
CORPORACIONES DE RELIGIOSAS
Beaterio de Sta. Rita

Madres de la Consolación
Foreign Mission Sisters of St. Dominic
St. Paul's Institution
Madres Agustinas Canonesess
Franciscan Missionaries of Mary
Holy Ghost
Benedictinas
Beaterio de la Compañía
Hermanos de la Caridad
BOY SCOUTS DE LA SALLE

CORPORACIONES DE RELIGIOSOS

Con sobrepelliz o hábito coral.

Hermanos de la Salle
Religiosos de Maryknoll
Religiosos del Vervo Divino
Misioneros del Corazón de María
Congregación de S. Vicente de Paúl
Compañía de Jesús
PP. Recoletos
PP. Capuchinos
PP. Agustinos
PP. Franciscanos
PP. Dominicos
PP. Benedictinos

CLERO SECULAR

Los Sres. Seminaristas con los vestimentos del orden recibido
Seminario Menor de S. Carlos
Seminario de San José
Seminario de otras Diócesis
Seminario Mayor de S. Carlos
Seminario Central

Los Rev. Padres Seculares con alba, estola y casulla blanca.
CRUZ EPISCOPAL ENTRE DOS CEROFERARIOS
llevada por el Rev. Sr. Santiago Melanio.

ILUSTRISIMOS PRELADOS

Entre dos filas de Jóvenes con sotana y roquete

Ilmos. Vicarios Generales de otras Diócesis
Ilmo. Monseñor José R. Dimla
Rmo. Abad, con dos PP. Benedictinos
Rmo. Prefecto Apostólico de Palawan, con dos PP. Recoletos
Illmo. Señor Vicario General de la Archidiócesis, con el Rev. Sr. Genaro Sazón y Rev. Sr. Lorenzo Mañosca.

Los Illmos. Sres. Obispos vestirán roquete y mantelete, y lle-

varán a su lado dos capellanes de sus respectivas Diócesis, y detrás dos seminaristas sosteniendo el Báculo y la Mitra.

Illmo. Señor Obispo Auxiliar de Manila,
con el R. P. Alejandro Lindayag y R. P. Andrés Bituin.

Illmo. Señor Obispo de Lingayén.
Illmo. Señor Obispo de Tuguegarao.
Illmo. Señor Obispo de Nueva Cáceres.
Illmo. Señor Obispo de Zamboanga.
Illmo. Sr. Obispo de Calbayog.
Illmo. Sr. Obispo de Nueva Segovia.
Illmo. Sr. Obispo de Jaro.
Illmo. Sr. Obispo de Lipa.
Illmo. Sr. Obispo de Cebú.

BACULO PASTORAL DEL EXCMO. SEÑOR ARZOBISPO
Llevado por el Rev. Sr. Francisco Domingo.

Niñas alfombrando de flores el paso del Santísimo Sacramento bajo la dirección de Doña Agapita de Trinidad.
Dos Turiferarios incensando constantemente al Santísimo.

DERECHA DEL DEWEY BOULEVARD LADO DE LAS CASAS

PARROQUIAS

Preside el P. Párroco con Sobrepelliz y Estola blanca. La Cruz y Ciriales Parroquiales

Parañaque, Taguiig, Caloocan, Polo, Concepción, Malabón, Pasay, Espíritu Santo, Pandacan, San Marcelino, Paco, Ermita, Santa Cruz, San Miguel, Intramuro A., Intramuros B.

DELEGACIONES DE PROVINCIAS

Preside un R. Sacerdote cada provincia

Nueva Ecija, Pampanga, Bulacán.

DELEGACIONES DE OTRAS DIOCESIS

Preside un R. Sacerdote cada Delegación Diocesana.

Lingayén, Nueva Cáceres, Calbayog, Nueva Segovia, y Lipa.

IZQUIERDA DEL DEWEY BOULEVARD LADO DEL MAR

PARROQUIAS

Preside el P. Párroco con Sobrepelliz y Estola blanca. La Cruz y Ciriales Parroquiales

Pateros, Pasig, Meycawayan, Obando, Navotas, S. Filipe

Neri, Gagalangin, Singalong, Santa Mesa, Sampaloc, Santa Ana, Malate, Quiapo, Tondo, Binondo (Chinos), Binondo.

DELEGACIONES DE PROVINCIAS

Preside un R. Sacerdote cada provincia

Bataan, Tarlac, Cavite, Rizal.

DELEGACIONES DE OTRAS DIOCESIS

Preside un R. Sacerdote cada Delegación Diocesana.

Tuguegarao, Zamboanga,Jaro, Cebú.

El Santísimo Sacramento

Llevado por el Excmo. Señor Arzobispo de Manila.

Diácono R. P. Carlos Inquimboy. Subdiácono R. P. Gerardo Máximo.

El Palio del Santísimo será portado fuera del templo por los señores caballeros señalados al efecto y dentro del templo por los siguientes Reverendos Sacerdotes, vestidos con sobrepelliz y capa blanca:

P. Juan Dizon
P. Lucio García
P. Honorio Resurrección
P. Manuel Gatmaitán
P. Urbano Briechle
P. Pablo Hubaux
P. Pablo Gamboa
P. Jacinto Vergara

Entregado el Palio a los caballeros, fuera del templo, estos ocho Padres llevarán las HACHAS al lado del palio.

Excmo. Señor Delegado Apostólico, de Capa Magna. A su lado irán el Illmo. Mons. Hipólito Arceo y el Illmo. Mons. Juan Sumera.

Seguirán las Autoridades Civiles, Militares, Señores Magistrados y Cónsules que deseen asistir.

Pasado este cortejo se irán colocando en el centro del Boulevard las Delegaciones de otras Diócesis, Provincias y Parroquias, con sus respectivos Párrocos que estaban situadas a los lados del Boulevard en los lugares señalados con Carteles, y seguirán la Procesión. Irán colocándose de SEIS EN FONDO, precedidos de la Cruz y Ciriales de la Parroquia.

La salida del Santísimo de la Iglesia de Malate será anunciada con el disparo de una bomba. Entoces todos encenderán su vela. Un segundo disparo indicará que debe ponerse en marcha la primera parte de la Procesión que son los que están colocados en medio del Boulevard.

Cuando haya llegado el Santísimo al templete de la Luneta, lo anunciará otra bomba. Finalmente, se encenderán dos bombas seguidas al tiempo de la Bendición final del Santísimo.

FUNCION EUCARISTICA EN LA LUNETA

1. Himno oficial del Congreso Eucarístico de Filipinas
2. Discurso del Illmo. Señor Sofronio Hacbang, Obispo de Calbayog
3. Consagración del Pueblo Filipino a Cristo Rey.
4. Profesión de Fe: el Credo cantado.
5. Alocución por el Excmo. Señor Miguel O'Doherty, Arzobispo de Manila.
6. Bendición final del Santísimo Sacramento
7. Discurso de despedida por el Excmo. Señor Guillermo Piani, Delegado de Su Santidad en Filipinas.

Terminada esta Función, el concurso se disuelve en la Luneta.

FUEGOS ARTIFICIALES EN LA LUNETA, A LAS 9 DE ESTA NOCHE

donación de la

Excma. Sra. Da. Carmen Ayala Vda. de Roxas

ACTOS EXTRAOFICIALES

Lunes, 16 de Diciembre

8:00 a. m.—Convención de la Liga de Mujeres Católicas, que empieza con una Misa en el Colegio de la Asunción. (Programa aparte)

4:00 p. m.—Bendición de la primera piedra de la Casa de los Santos Ejercicios "La Ignaciana" en New Manila. (Programa aparte)

8:00 p. m.—Catholic Students' Conference. Ofera House. (Programa aparte)

———c◇o———

Evangelios del Mes

DIA 1 DE DICIEMBRE—DOMINGO I DE ADVIENTO.

(S. Lucas, XXI, 25-33).

"En aquel tiempo. dijo Jesús a sus discípulos: Veránse "fenómenos prodigiosos en el sol, la luna y las estrellas, y en la "tierra estarán consternadas y atónitas las gentes por el es- "truendo del mar y de las olas. Secándose los hombres de temor "y de sobresalto, por las cosas que han de sobrevenir a todo "el universo; porque las virtudes de los cielos estarán bambo- "leando. Y entonces será cuando verán al Hijo del hombre "venir sobre una nube con grande poder y majestad. Como "quiera, vosotros, al ver que comienza a suceder estas cosas, "abrid los ojos y alzad la cabeza, porque vuestra redención se "acerca. Y propúsoles esta comparación: Reparad en la higue- "ra y en los demás árboles. Cuando ya empiezan a brotar de sí "el fruto, conocéis que está cerca el verano. Así vosotros, en "viendo la ejecución de estas cosas, entended que el reino de "Dios está cerca. Os empeño mi palabra, que no se acabará esta "generación, hasta que todo lo dicho se cumpla. El cielo y la "tierra se mudarán, pero mis palabras no faltarán".

DIA 8 DE DICIEMBRE—FIESTA DE LA INMACULADA CONCEPCION DE LA VIRGEN.

(San Lucas, I, 26-28).

"En aquel tiempo: Envió Dios al Angel Gabriel a Nazaret, "ciudad de Galilea, a una virgen desposada con cierto varón de "la casa de David, llamado José, y el nombre de la Virgen era "María. Y habiendo entrado el Angel a donde ella estaba, le "dijo: Dios te salve, llena de gracia, el Señor es contigo; ben- "dita tú eres entre todas las mujeres".

EL MISMO DIA—DOMINGO II DE ADVIENTO

(San Mateo, XI, 2-10).

"En aquel tiempo: Habiendo oído Juan en la prisión las "obras maravillosas de Cristo, envió dos de sus díscípulos a pre- "guntarle: ¿Eres tú el Mesias que ha de venir, o debemos espe- "rar a otro? A lo que Jesús les respondió: Id y contad a Juan "lo que habéis oído y visto. Los ciegos ven, los cojos andan,

"los leprosos quedan limpios, los sordos oyen, los muertos resu-
"citan, se anuncia el evangelio a los pobres; y bienaventurado
"aquel que no tomare de Mí ocasión de escándalo. Luego que
"se fueron éstos, empezó Jesús a hablar de Juan, y dijo al pue-
"blo: ¿Qué es lo que salisteis a ver en el desierto? ¿alguna
"caña que a todo viento se mueve? Pero ¿qué salisteis a ver?
"¿a un hombre vestido con lujo y afeminación? Ya sabéis que
"los que visten así, están en palacios de los reyes. En fin,
"¿qué salistes a ver? ¿a algún profeta? Eso sí, yo os lo ase-
"guro, y más que profeta. Pues él es de quien está escrito: Mira
" que yo envío mi ángel ante tu presencia, el cual irá delante de
"ti disponiéndote el camino".

DIA 15 DE DICIEMBRE—DOMINGO III DE ADVIENTO.

(San Juan, I, 19-28).

"En aquel tiempo: Enviaron los judíos desde Jerusalén
"sacerdotes y levitas a Juan para preguntarle: ¿Tú quién eres?
"El confesó y no negó, antes protestó: Yo no soy el Cristo.
"¿Pues quién eres? le dijeron: ¿Eres tú Elías? Y dijo: No
"lo soy. ¿Eres tú el Profeta? Y respondió: No. ¿Pues quién
"eres tú, le dijeron, para que podamos dar alguna respuesta a
"los que son han enviado? ¿Qué dices de ti mismo? Yo soy,
"dijo, la voz del que clama en el desierto: Enderezad el camino
"del Señor, como lo tiene dicho el profeta Isaías. Los enviados
"eran de la secta de los fariseos. Y le preguntaron de nuevo,
"diciendo: ¿Pues cómo bautizas, si tú no eres el Cristo, ni Elías,
"ni el Profeta? Respondióles Juan diciendo: Yo bautizo con
"agua; pero en medio de vosotros está uno a quien no conocéis.
"El es el que ha de venir después de mí el cual ha sido preferido
"a mí, ya que yo no soy digno de desatar la correa de su zapato.
"Todo esto sucedió en Betania, a la otra parte del Jordán, donde
"Juan estaba bautizando".

DIA 22 DE DICIEMBRE—DOMINGO IV DE ADVIENTO.

(San Lucas, III, 1-6).

"El año décimoquinto del imperio de Tiberio César, gober-
"nando Poncio Pilato la Judea, siendo Herodes tetrarca de la
"Galilea, y su hermano Filipo tetrarca de Iturea y de la provin-
"cia de Traconítide, y Lisanias tetrarca de Abilinia; hallándose
"sumos sacerdotes Anás y Caifás, el Señor hizo entender su pala-
"bra a Juan, hijo de Zacarías, en el desierto. El cual, vino por
"toda la ribera del Jordán, predicando un bautismo de peniten-
"cia para la remisión de los pecados; como está escrito en el li-
"bro de las palabras del profeta Isaías: Se oirá la voz en el de-
"sierto: Preparad el camino del Señor, enderezad sus sendas;

"todo valle será terraplenado, todo monte y cerro allanado, y los "caminos torcidos serán enderezados, y los escabrosos igualados. "Y verán todos los hombres al Salvador de Dios".

DIA 25 DE DICIEMBRE—FIESTA DE LA NATIVIDAD DEL SEÑOR. PRIMERA MISA

(San Lucas, II, 1-14).

"Por aquellos días se promulgó un edicto de César Auguto "mandando empadronar a todo el mundo. Este fué el primer "empadronamiento hecho por Cirino, gobernador de Siria: Y to- "dos iban a empadronarse, cada cual a la ciudad de su estirpe. "José, pues, como era de la casa y familia de David, vino desde "Nazaret, ciudad de Galilea, a la ciudad de David llamada Bet- "lehem, en Judea, para empadronarse con María su esposa, la "cual estaba en cinta. Y sucedió que hallándose allí, le llegó la "hora del parto. Y dió a luz a su Hijo primogénito, y le envol- "vió en pañales, y recostóle en un pesebre, porque no hubo lugar "para ellos en el mesón. Estaban velando en aquellos contornos "unos pastores, y haciendo centinela de noche sobre su grey. "Cuando de improviso un ángel del Señor apareció junto a ellos, "y cercólos con su resplandor una luz divina, lo cual los llenó de "sumo temor. Díjoles entonces el Angel: No tenéis que temer; "pues vengo a daros una nueva de grandísimo gozo para todo el "pueblo; y es que hoy os ha nacido en la ciudad de David el Sal- "vador, que es Cristo el Señor. Y sírvaos de seña, que halla- "réis al niño envuelto en pañales, y reclinado en un pesebre. Al "punto mismo se dejó ver con el Angel un ejército numeroso "de la milicia celestial, alabando a Dios, y diciendo: Gloria a "Dios en lo más alto de los cielos, y paz en la tierra a los hom- "bres de buena voluntad".

SEGUNDA MISA

(San Lucas, II, 15-20).

"En aquel tiempo: Los pastores se decían unos a otros: "Vamos hasta Belén, y veamos este suceso que acaba de suce- "der, y que el Señor nos ha manifestado. Vinieron, pues, a toda "prisa, y hallaron a María, y a José, y al niño reclinado en el pe- "sebre. Y viéndole, se certificaron de cuanto se les había dicho "de este niño. Y todos los que supieron el suceso, se maravilla- "ron; igualmente de lo que los pastores les habían contado. Ma- "ría, empero, conservaba todas estas cosas dentro de sí, ponde- "rándolas en su corazón. En fin, los pastores se volvieron, no "cesando de alabar y glorificar a Dios por todas las cosas que "habían oído y visto, según se les había anunciado".

TERCERA MISA

(San Juan, I, 1-14).

"En el principio era el Verbo, y el Verbo estaba en Dios, y "el Verbo era Dios. El estaba, en el principio, en Dios. Por El "fueron hechas todas las cosas, y sin El nada se hizo de cuanto "fué hecho. En El estaba la vida, y la vida era luz de los hom- "bres. Y la luz brilla en las tinieblas; mas las tinieblas no la "comprendieron. Hubo un hombre enviado por Dios, cuyo nom- "bre era Juan: éste vino a ser testigo para dar testimonio de "la luz, a fin de que todos creyesen por él. El no era la luz, mas "era enviado para dar testimonio de la luz. Otro, sí, era la luz "verdadera que alumbra a todo hombre que viene a este mundo. "En el mundo estaba, el mundo por El fué hecho, y el mundo no "le conoció. Vino a lo que era suyo, y los suyos no le recibieron. "Pero dió el poder de ser hechos hijos de Dios a todos aquellos "que le recibieron; a aquellos que creen en su nombre. Los cua- "les no han nacido de la sangre, ni de los apetitos de la carne, "ni del querer del hombre, sino de Dios. El Verbo se hizo carne, "y habitó entre nosotros, y vimos su gloria. Y una gloria tal "como la del Unigénito Hijo del Padre, lleno de gracia y verdad".

Para el año de 1930 podrán tomar los Rev. Párrocos los Evangelios que se han publicado durante todo este año.

—o◇o—

CONSULTAS Y CASOS

RESOLUCIÓN DE LOS CASOS PROPUESTOS EN SEPTIEMBRE.

I

Cierto traficante (o comerciante) de tejidos tiene en su poder mercancías de diversas naciones, de Inglaterra, Francia, España, etc., todas de la misma calidad, mas los compradores piden (prefieren) generalmente mercancías manufacturadas en América Septentrional. El comerciante, para poder vender sus géneros, les ofrece como hechos en América, pero a un precio justo.

Se pregunta:

1. ¿Comete este comerciante injusticia?
2. Y en caso afirmativo ¿es grave?

3. ¿Qué se ha de decir cuando los compradores declaran lo que se ha dado en llamar *boicoteo* a los productos de alguna nación?

En los contratos de compra-venta puede ocurrir un triple defecto: (a) "secundum speciem rei" que llaman los moralistas, y que consiste en que el vendedor vende o entrega una cosa por otra, una mula en lugar de una vaca, por ejemplo. (b) "secundum quantitatem rei" y que tiene lugar, como se deja entender, siempre que de una cantidad estipulada y convenida se disminuye algo sin el consentimiento del comprador. (c) "ex parte qualitatis" y que se verifica siempre que el vendedor entrega una cosa afectada con alguna qualidad por la que la tal cosa se hace o viene a ser mala en lugar de buena, un gallo enfermo en lugar de estar sano.

A veces el defecto de procedencia viene a confundirse con el defecto específico o con el cualitativo como si alguno al, pedir uvas de Málaga, por ejemplo se las diesen de otra parte; vino de cualquiera otra parte por vino de Valdepeñas. etc.

En el primer caso el comprador evidentemente comete injusticia y pues el comprador sale perjudicado en este contrato, debe el vendedor reparar la injusticia.

En el segundo caso se comete fraude que puede ser grave o leve y según sea la gravedad así será la obligación de restituir grave o leve. Si el daño causado es grave pesa una obligación grave sobre el vendedor de restituir o reparar el daño; mas si es leve la obligación que le asiste de reparar el será leve. Ya lo dice el Señor en estas palabras: "Statera dolosa abominatio est apud Dominum".

Por lo que hace al tercer caso es tambien claro que la acción de venta se hace ilícita por parte del vendedor, a no ser que de antemano se hubiere estipulado lo contrario es decir que se hubiere convenido en tomar la cosa tal como se la presenta el vendedor y con los defectos por el mencionados, y por lo tanto viniendo a ser ilícita la venta el vendedor está obligado como en los dos casos anteriores a reparar el daño que hubiere causado al comprador.

Conviene advertir que a veces en la compra no tanto se pretende el comprar este o el otro género de esta o de la otra nación en cuanto que proceden de esta o de la otra nación sino en cuanto que se consideran mejores, o por mejor decir, por que así es la moda o la costumbre. Está de moda el piano frances, pues bién si el piano no lleva la etiqueta francesa el piano ya no vale. Y esto que se dice de este caso particular puede extenderse a otros mucho artículos. Prevalece la costumbre de fumar tabaco filipino o cubano, pues ya puede cerrar el estanco la tavacalera que no suministre esta clase de tabaco.

Además como se desprende de la simple exposición del caso

el vendedor no se le pregunta exprofeso si los tales géneros están o no fabricados en América. Y por lo tanto en vista de esto el sentido del presente caso es el siguiente: en vista de que los compradores o parroquianos no compran ningún género que no lleve la etiqueta americana, el vendedor se determina a dar salida a sus mercancias valiéndose de esta treta, es decir, poniendo etiqueta a todas ellas con lo cual la gente se determina a comprar. Pero hay que advertir que el vendedor pide por ellas un precio justo y razonable. Otra cosa sería si los compradores preguntase es profeso por el origen de las mercancias.

Además el vendedor esta obligado a manifestar todos aquellos defectos que son substanciales y tambien entregar la misma cosa física o moral tal cual la demanda el comprador. Los defectos accidentales no hay obligación alguna de manifestarlos a monos que fuere preguntado o puede evadir la pregunta cuando de así hacerlo se puede fácilmente conocer si hay o no algún defecto. Y por lo tanto solo aquellos defectos que perjudican gravemente la cosa se deben declarar, por lo que hace al presente caso el vendedor entrega al comprador géneros que en realidad no son americanos sino únicamente con etiqueta americana pero no consta que sean de peor condición que los de América. Pide, por ejemplo seda americana y se le da seda fabricada en Alemania mas con etiqueta americana. No constando que los dichos géneros sean de peor condición que los fobricados en América se ha suponer que por lo menos son de la misma condición que los que pretende conseguir el comprador.

Por otra parte pide un precio justo, únicamente que se vale de este artificio para atraer a sus compradores.

Por lo tanto se responde que el vendedor del presente caso no comete injusticia alguna pues guarda todo aquello que observar acerca de este contrato ya en cuanto a la "rei speciem" entregando lo que pretende el comprador, "quantitatem" sin disminuir nada, "qualitatem" pues de la exposición del caso no se ve que haya defecto alguno y por otra parte pide precio justo. Comete por lo tanto pecado de fraude o engaño pero no de injusticia. Engaña a los que están engañados con semejante moda o costumbre. Quedan por lo tanto contestadas las otras preguntas. Cf. Gury-Ferreres. T. I. 914.

Por lo que mira al "boicoteo". Evidentemente que cada uno puede comprar las cosas que más le agradaren y por lo mismo puede usar de este derecho en comprar mercancias fabricadas en América, en China, en España, etc. Pero los compradores pueden usar de este derecho de dos maneras; utilizando medios justos o medios injustos.

El sentido de la pregunta del presente caso es el siguiente: ¿qué se debe decir del caso en que los compradores de tal manera se unen en el comprar que no admiten otros géneros que los fa-

bricados en esta o la otra nación? En este caso pueden los vendedores reaccionar contra semejante injusticia y rechazar por sus medios semejante estipulación o convenio de manera que tengan salida sus mercancias.

Pueden por lo tanto ofrecérselos como si fueran fabricados en la nación de donde son reclamadas por los compradores, Prummer. T. II No. 294.

II

Eduardo, convertido del protestanismo, y bautizado dudosamente, se ha de rebautizar.

Se pregunta:

1. Si debe confesarse también de todos los pecados de la vida pasada.

2. ¿Cuándo y de qué manera se le deba absolver?

Como quiera que la doctrina que se requiere para resolver este caso lo mismo que el modo estén clara y explícitamente determinados por la Congregación de Propaganda Fide lo mismo que por el Sto. Oficio, es inútil el traer a colación y discutir la question con argumentos teóricos cuando la práctica sancionada por la Iglesia llana y sencillamente da la pauta que se ha de seguir. Por lo tanto vamos a transcribir las normas que para casos como este la S. C. S. Officii publicó el 17 de Junio de 1715:

Por lo que hace al caso de Carlos Fernando en el que se pregunta si dicho Carlos se ha de rebautizar; y ya que afirmativamente, y puesto que se ha de rebautizar si ha de ser" absolute" o "conditionate": y si "afirmive" si se ha de confesar de todos los pecados de la vida pasada; y si afirmative; si la confesión se ha de anteponer o posponer al Bautismo que se le ha de administrar "sub conditione" responde: Que Carlos se ha de rebautizar "sub conditione" y una vez administrado el bautismo, confiésese de los pecados de la vida pasada y de estos absuelto "sub conditione" Collect. de Prop. Fide No. 286.

Por consiguiente con sólo este documento, para no citar otros promulgados por el mismo Sto. Oficio años 1868 y también la S. C. De Prop. Fide se tiene la norma que en la práctica se debe seguir; y por lo tanto Eduardo debe confesarse de todos los pecados de la vida pasada; se le debe absolver "sub conditione"; y que la absolución se le da o deber dar despues del bautismo condicionado.

Práctica anterior puede ser algún tanto modificada de la siguiente manera:

Primeramente confesión de los pecados de la vida pasada; después el Bautismo que debe ser condicionado; reasumción de

la confesión "per summa capita"; y finalmente la absolución condicionada también. (1)

La única razón de precribir la confesión después del bautismo "sub conditione" es que de esta manera se asegura mejor la remisión de los pecados no teniendo efecto más que uno de los dos sacramento.

Cf. Prummer T. III. No. 138.

III

Ticio robó antes de la guerra europea un reloj de oro valorado en 100 dollars; durante la guerra dicho reloj valió 300 dollars; despues, por las fluctuaciones en el valor monetario no vale más que 120 dollars.

Se pregunta:

1. ¿Esta obligado Ticio a restituir?
2. ¿Qué precio debe pagar: el que tenía cuando le robó, o el que tuvo durante la guerra, o el que actualmente vale?

Todos nosotros sabemos lo que implica este nombre "restitución"; poner la cosa en su lugar, es decir, en posesión de su dueño. A todo el mundo son familiares estos principios de moral "Res ubicumque est clamat domino suo" y "Reddendum est cuique quod suum est". Así que ya a primera vista se desprende de la contestación a la primera pregunta, es decir, si está obligado Ticio a la restitución. La contestación es pues afirmativa, pues no permaneciendo el reloj en poder de su dueño, y esto no por culpa de él mismo sino por la de Ticio, el reloj clama por su dueño donde quiera que esté y por lo tanto Ticio está obligado a la restitución, a devolver el objeto robado.

Por lo que atañe a la segunda pregunta hay que hacer algunas advertencias y salvedades antes de dar una contestación categórica.

Hay dos clases de posesores: posesor de mala fé "malae fidei" que llaman y posesor de buena fé "bonae fidei". El primero retiene con ignorancia vencible y punible la cosa ajena, al paso que el segundo retiene para sí la cosa ajena pero con ignorancia invencible y disculpable.

La persona del presente caso debe ser incluida en la de posesor de mala fé, según se desprende de la simple lectura del caso, pues la sinceridad de restituir únicamente se manifiesta después de la guerra europea.

Por lo tanto el daño que con este motivo infirió al dueño del reloj persistió aún en este tiempo en que el objeto alcanzó su valor máximo y por lo mismo, puesto que no estaba en poder de su legítimo dueño, le privó, durante dicho tiempo de algún

(1) Así se manda en el Concilio de Manila, n. 661.

bién, pues pudo haberlo vendido entonces y haberse ganado el aumento en el precio del oro.

Además la medida de la restitución si ha de ser buena medida, debe abarcar y comprender todo el daño que se ha hecho.

Según estos principios es fácil dar una solución a la segunda pregunta del presente caso; Ticio debe pagar no el precio medio o el ínfimo sino el precio sumo es decir, el precio que alcanzó el reloj durante la guerra europea, esto es, $300.

Y la razón es la misma arriba insinuada, es a saber que pues cosa clamaba por su dueño en cualquier tiempo, y pues esta pudo vendida por el mismo dueño durante la guerra y puesto que Ticio le privó de este derecho, debe restituirle el reloj y si no su equivalente en metálico y el equivalente en este caso es $300 para que haya equilibrio entre la cosa robada y el valor precio que se restituye. Esto en teoría. Pues en la práctica no se ha de exigir con tanto rigor el que se pague el precio que el dicho reloj tuvo durante la guerra tanto más cuanto que la fluctuaciones entre el alza y baja del valor de la moneda depende más bién del artificio de los hombres que del valor intrínsico de la misma.

Sea lo que fuere de la práctica la teoría es verdadera y con más seguridad se ha de guardar.

Fr. M. M.

———o◇o———

Casos para el mes de Marzo

I

Pedro recibió en cierta venta algunas monedas falsas como buenas. Más tarde, descubrió que eran falsas, y sin embargo pagó con ellas una cuenta como si fueran buenas.

¿A qué está obligado Pedro?

II

Casio hijo de familia, peca con frecuencia con Petronia, criada de su padre. Se confiesa con señales indubitables de contrición; mas vuelve a caer una, otra y muchas veces en el mismo pecado, no obstante que ha usado los medios prescriptos por el confesor.

¿Qué deberá hacer el confesor?

III

Tito, llevado de envidía perversa hacia Juan y encontrándole solo y desarmado, le corta un dedo de la mano derecha, por lo cual inutilizó a Juan para ganarse el jornal de que vivía. De esto provino el que Juan y su familia quedaran reducidos a la miseria.

¿Cómo debe Tito hacer la restitución?

¿Cuánto de restituir?

En las próximas Fiestas de Navidad y Año Nuevo de 1930 *el BOLETIN ECLESIASTICO envía a las Autoridades Eclesiásticas, a todos sus amables Lectores, Suscritores y Favorecedores sus más expresivas felicitaciones, con el ardiente deseo de que el año próximo sea para todos abundante en frutos espirituales y temporales.*

INDICE GENERAL

PARA EL AÑO 1929

ENERO

Jerarquía Eclesiástica: Su Santidad Pío XI 3
Breve de Su Santidad sobre el Rosario 6
Limosna del Papa para Filipinas 7
CURIA ROMANA.— **Consistorial.** Parroquia de Americanos de Manila.—**Concilio.** Sobre Patronato.—**Religiosos.** Sobre las modas indecorosas en los colegios de Religiosas 9
DIOCESIS DE FILIPINAS.—**Manila.** Circular sobre las colectas. **De fuera.** Acción Católica en España. Liga Católica Mejicana 13
Los Evangelios de Mes 20
Catequesis del Santo Cura de Ars 24
Consultas y Casos: Parroquias personales. Forma de celebración de Matrimonios. Misa delante del Santísimo. Documentos de Archivos parroquiales 31
El M. R. P. Dr. Fr. Francisco Cubeñas 43
Del Mundo Católico 44

FEBRERO

Jerarquía Eclesiástica: El Sr. Delegado Apostólico 69
Encíclica de Leon XIII Providentissimus Deus de 18 de Noviembre de 1893, sobre el estudio de la Sagrada Escritura 70
CURIA ROMANA.—**Propaganda.** Sobre progreso y noticias de la Obra de la Propagación de la Fe 82
DIOCESIS DE FILIPINAS.—**Manila.** Circular sobre el Octavario por la Unidad de la Iglesia 84
Los Evangelios del Mes 85
Catequesis del Santo Cura de Ars (Adición) 89
Consultas y Casos: Resolución de los Casos del mes de Noviembre. Casos para el mes de Mayo 93
Los 7 Viernes en honor de N. S. de los Dolores 110
Tres obras de celo: §1. La Obra de la Propagación de la Fe 113
Del Mundo Católico 123
De las Diócesis de Filipinas 131
La Acción Católica en Filipinas 137

MARZO

Jerarquía Eclesiástica: El Sr. Arzobispo de Manila 143
Const. Apostólica "Auspicantibus Nobis" de 6 de Enero de 1929 sobre el Jubileo. 144
Carta del Papa sobre la Acción Católica 153
Alocución de Su Santidad en el Consistorio 157
Intervención del Santo Padre por la Paz 160
Comunicación sobre el Magisterio de los Sacerdotes 162
Catequesis del Santo Cura de Ars (Adición) 163
Asociaciones de la Buena Muerte y del Tránsito de San José 170
Consultas (tres) sobre la Ley del Matrimonio 173
Tres obras de celo: § 2. La Santa Infancia 178
Los Evangelios del Mes 186
La Convención de la Liga de Damas Católicas 191
Algunas noticias importantes 198
Bibliografía 201

ABRIL

Jerarquía Eclesiástica: El Sr. Obispo de Cebú 209
Encíclica sobre la Sagrada Escritura (conclusión) 210
CURIA ROMANA.—**Sacramentos.** Sobre Ejercicios antes de las Ordenes.—**Ritos..** Edicto en la Causa Manilana.—Oficio y Misa en la Fiesta del S. Corazón de Jesús.—**Seminarios y Universidades.** Erección del Seminario Interdiocesano para Filipinas . . . . . 234 y 241
DIOCESIS DE FILIPINAS.—**Manila.** Circular sobre el Jubileo 238
Los Evangelios del Mes 253
Los objetos religiosos y su entrada libre en Aduanas . . . 256
Tres Obras de celo: § 3 La Obra Pontificia de San Pedro Apostol 262
Noticias varias de Filipinas 265
Bibliografia 269
Aviso de la Administración 271

MAYO

Jerarquía Eclesiástica: El Sr. Obispo de Lipa 275
CURIA ROMANA.—**Consistorial.** Sobre los Rotary Clubs.—**Ritos.** Sobre la Comunión a muchos enfermos. Oficios de la Infraoctava del Sagrado Corazón de Jesús . . 276
Los Evangelios del Mes 298
Catequesis del Santo Cura de Ars 300

Consultas y Casos.—Traslación del Patron. Lavatorio de los Pies. Documentos Parroquiales. Resolución de los casos de Febrero 305
La Cuestión Romana 315
Notas Filipinas 326
Bibliografía 329
Aviso de la Administración 331

JUNIO

Jerarquía Eclesiástica: El Sr. Obispo de Jaro 335
Constitución Apostólica de Pío XI: "Divini cultus" de 20 de Diciembre de 1928 sobre la Liturgía, el Canto Gregoriano y la Música Sagrada 337
Deprecación Expiatoria para el día del Sagrado Corazón de Jesús 346
Encíclica de Leon XIII acerca de la devoción del Sagrado Corazón de Jesús, de 25 de Mayo de 1899 348
CURIA ROMANA.—**Secretaría de Estado.** El Tratado de Letrán 355
DIOCESIS DE FILIPINAS.—Pastoral Colectiva sobre el Primer Congreso Eucarístico Nacional, 30 de Mayo de 1929 363
Las Obras Misionales en Filipinas: una entrevista con el Sr. Delegado Apostólico 377
Los Evangelios del Mes 383
Casos para el Mes de Septiembre 386
Catequesis del Santo Cura de Ars 387
El Beato Juan Bosco, Fundador de los Salesianos 393
Mons. Finnemann, Obispo tit. de Sora 395
Mons. Guerrero, Obispo de Lingayén 399
Noticias varias 404

JULIO

Jerarquía Eclesiástica: El Sr. Obispo de Nueva Segovia . . 407
CURIA ROMANA.—**Penitenciaría.** Sobre el Privilegio personal del Jubileo.—**Secretaría de Estado.** Una Carta al Sr. Obispo de Cebú.—**Comisión Interpretadora del Código.** Sobre los can. 349, 1078, 1245, 1761 y 1917 con anotaciones 408
Diócesis de Filipinas.—Manila. Circular por el Congreso Eucarístico Nacional.—**Lingayén.** Circular saludando al Clero y pueblo.—**De fuera.** Carta del Episcopado Argentino al Episcopado Mejicano 415
Los Evangelios del Mes 420
Catequesis del Santo Cura de Ars 422

Consultas sobre las Misas de Requiem 427
Para el Congreso Eucarístico Nacional de Filipinas 431
Hacia la Paz religiosa en Méjico 435
El Centenario de Monte Casino 438
Del Mundo Católico 443
Nota sobre los Tratados de la Santa Sede e Italia 455
De las Diócesis de Filipinas 456
Aviso de la Administración 442

AGOSTO

Jerarquía Eclesiástica: El Sr. Obispo de Calbayog 463
Quirógrafo de S. S. sobre los Tratados de Letrán 464
Discurso del Papa sobre la misma materia 478
Tres documentos relativos a la misma materia 483
CURIA ROMANA.—**Ritos.** Fiesta del Titular de la Parroquia con anotaciones. Sobre los Patronos de Misiones con una Consulta sobre lo mismo.—**Penitenciaría.** Sumario de Indulgencias de la Archicofradía de la Minerva. (Advertencia sobre el Jubileo) 485
DIOCESIS DE FILIPINAS.—**Calbayog.** Pastoral sobre el Jubileo, Congreso Eucarístico Diocesano y Acción Católica.—**Tuguegarao.** Circular sobre el Jubileo.—**Lingayen.** Circular sobre la Cruzada Eucarística Diocesana 491
Los Evangelios del Mes 509
Catequesis del Santo Cura de Ars 512
Estudios Canónicos: Sobre la Misa "pro populo" 516
Del Mundo Católico 526
De las Diócesis de Filipinas 533

SEPTIEMBRE

Jerarquía Eclesiástica: El Sr. Obispo de Zamboanga 543
Letras Apostólica de S. S. Pio XI: "Quod ad Conventus" de 7 de Marzo de 1924 sobre privilegios de los Congresos Eucarísticos 542
DIOCESIS DE FILIPINAS.—**Cebú.** Circular sobre el Jubileo y el Aniversario Sacerdotal del Papa.—**Tuguegarao.** Pastoral a los fieles 547
Para el Congreso Eucarístico Nacional de Filipinas: Gracias 561
Los Evangelios del Mes 563
Catequesis del Santo Cura de Ars. Fin 568
Conferencias por Radio para el Congreso: del Sr. Arzobispo, del P. Siguion, S. J. y del P. Abia, O. S. A. 571
Consultas y Casos: Consultas sobre el Jubileo. Casos

para el Mes de Diciembre. Resolución de los casos propuestos Junio 583
El M. R. P. Dr. Fr. Manuel Arellano 599
De las Diócesis de Filipinas 600
Bibliografía 605

OCTUBRE

Jerarquía Eclesiástica: El Sr. Obispo de Nueva Cáceres . 613
Letras Apostólicas "Litteris Apostolicis" de S. S. Pio XI de 30 de Abril de 1929 en que se conceden Privilegios Decenales a la América Latina (y a Filipinas) con anotaciones (Parte litúrgica el número próximo) 615
Encíclica de Leon XIII "Adiutricem populi" de 5 de Septiembre de 1895 sobre la devoción del Rosario 624
Fórmula de Consagración del género humano al Sagrado Corazón de Jesús para la Fiesta de Cristo Rey 634
DIOCESIS DE FILIPINAS.—**Nueva Cáceres.** Circular sobre el Jubileo, Jornada Eucarística y Congreso Eucarístico Nacional.—**Palawan.** Circular sobre el Triduo preparatorio para el Congreso 635
Los Evangelios del Mes 642
Conferencias por Radio para el Congreso: del P. Alejandro Osés, Recoleto, y del P. Antonio Rodriguez, Franciscano 646
Estudios Canónicos: Sobre la Misa Pro populo, II 657
Consultas y Casos: Sobre Indulgencias de Ejercicios periódicos. Sobre Indulgencias del Rosario. Sobre la forma del Matrimonio. Sobre el modo de rezar el Rosario. Sobre estipendio de Misas del día de Difuntos 676
Relación de Revmo. Prefecto de Palawan sobre la Misión de Brooke's Point 681
De las Diócesis de Filipinas 685

NOVIEMBRE

Jerarquía Eclesiástica: El Sr. Obispo de Tuguegarao 693
Muto Propio de Su Santidad sobre la coordinación de las Obras Pontificias Misionales, 24 de Junio de 1929 694
CURIA ROMANA.—**Concilio.** Carta exponiendo los principios de la doctrina social católica.—**Sacramentos.** Instrucción para el simple Sacerdote que administra la Confirmación por delegación apostólica.—**Ritos.** Bendición nupcial fuera de la Misa. Preces en lugar de la bendición nupcial.—**Comisión interpretadora del Código.** Sobre los can. 309 y 958, 1099, 1166, 1221 y 1532 con anotaciones 704
DIOCESIS DE FILIPINAS.—**Manila.** Día Misional. Himnos para el Congreso Eucarístico.—**Lipa.** Jubileo Sacerdotal de Su Santidad. Asamblea Eucarística dio-

cesana 721
Los Evangelios del Mes 730
Estudios Canónicos: Sobre la Misa pro populo. II. Según el Código. B) Características de esta obligación 733
Variedades 744
Necrologio 751
Bibliografía 752
Aviso de la Administración a los Misioneros suscritores . . 754
Suscritores que han pagado 755

DICIEMBRE

Jerarquía Eclesiástica: el Sr. Obispo Auxiliar del Sr. Arzobispo de Manila 759
Motu Propio de Su Santidad dando Estatutos a la Obra de San Pedro Apostol 760
Encíclica de Leon XIII "Mirae caritatis" de 28 de Mayo de 1902 sobre la Sagrada Eucaristía 765
CURIA ROMANA.—**Ritos.** Officio de Santa Margarita María Alacoque.—**Penitenciaría.** Sobre la Indulgencia "toties quoties" de los Crucifijos.—**Secretaría de Estado.** Carta a los Caballeros de Colón 781
DIOCESIS DE FILIPINAS.—**Manila.** Facultades de confesar durante el Congreso Eucarístico Nacional 790
Para el Congreso Eucarístico Nacional: Himno Official. Cánticos durante la Procesión. Programa general del Congreso 790
Los Evangelios del Mes 810
Consultas y Casos: Resolución de los Casos propuestos en Septiembre. Casos para el mes de Marzo 813
Indice general del año 1929 820

GRAVADOS:

Su Santidad Pio XI 2
M. R. P. Francisco Cubeñas 43
El Sr. Delegado Apostólico de Filipinas 68
El Sr. Arzobispo de Manila 142
El Sr. Obispo de Cebú 280
El Sr. Obispo de Lipa 274
M. R. P. Juan Sánchez 327
El Sr. Obispo de Jaro 334
El Beato Juan Bosco 393
El Sr. Obispo de Nueva Segovia 406
El Sr. Obispo de Calbayog 462
El Sr. Obispo de Zamboanga 542
M. R. P. Manuel Arellano 599
El Sr. Obispo de Nueva Cáceres 612
El Sr. Obispo de Tuguegarao 692
El Sr. Obispo de Auxiliar de Manila 758

BOLETIN ECLESIASTICO

P. O. Box 147 Manila.

Precios de suscripción:

En Filipinas y E. U., un año .. .. ₱3.00

El pago es adelantado y no se admiten suscripciones que no sean ya para el año completo.

Para el extranjero la suscripción año .. $3.00

Número suelto:

Si es del mes actual .. .. ₱ 0.40

De meses pasados .. .. " 0.50

EN LA ADMINISTRACION SE HALLAN A DISPOSICION DEL PUBLICO LOS VOLUMENES ENCUADERNADOS DE LOS SEIS PRIMEROS AÑOS (1923-1928) AL PRECIO DE ₱5.00, POR COREEO CERTIFICADO ₱5.40.

GRAMATICA CHINA DEL DIALECTO DE AMOY. POR EL R. P. FR. FRANCISCO PIÑOL, O. P.

PARA FILIPINAS SE VENDE A ₱3.60 EJEMPLAR Y POR CORREO ₱4.00. PARA AMOY Y HONGKONG A $3.00 EJEMPLAR, EN MONEDA DEL PAIS, Y POR CORREO $4.40.

Estando separada la Dirección de la Administración, se ruega dirigirse a cada una según la diversidad de asuntos.

A LOS SRES. ANUNCIANTES

El *Boletín Eclesiástico* agradecerá en el alma la ayuda de los Sres. Anunciantes que nos envíen sus anuncios.

Deben tener en cuenta los Sres. Anunciantes que la suscripción al BOLETIN ECLESIASTICO es OBLIGATORIA PARA TODO EL CLERO DE FILIPINAS, y que por consiguiente los anuncios han de ir hasta el último rincón del Archipiélago donde estarán sobre mesa en los Conventos a los que acude el pueblo todo por sus asuntos religiosos.

Tienen pues los anuncios publicados en el BOLETIN ECLESIASTICO excepcionales garantías de ser leídos y comentados en todo Filipinas.

Debemos no obstante advertir que no admitiremos, como se deja entender, aquellos anuncios que no están dentro del caracter religioso y serio de la revista. Los anuncios más propios del BOLETIN ECLESIASTICO son aquellos que se relacionan con el culto y Clero, con la enseñanza, con la predicación... &

. XXV Año XXIX, 1951, Abril Número 274

OLETIN ECLESIASTICO

PINAS